Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LX — Buenos Aires, viernes 8 de agosto de 1952 — Número 17.208

Apruébanse Precios de Venta de Especies Forestales Producidas en Establecimientos de la Administración Nacional de Bosques

JUEZ DE INSTRUCCION MILITAR DEL COMANDO DE LA AGRUPACION "PATAGONIA"

DECRETO Nº 3.235. — Bs. As., 24|7|52.

VISTO el presente expediente Nº 23.433|52 (O.G.P.) Nº 15.120|52 correspondo 22 (M. E.) y lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Mayor D. Carlos Morera Justo, Juez de Instrucción Militar del Comando de la Agrupación "Patagonia" con asiento en la Guarnición de Río Gallegos, atenderá, sin perjuicio de sus actuales funciones, el Juzgado de Instrucción Militar a cargo del Mayor D. Rubén Edgardo Aguirre, mientras dure la ausencia del mismo.

Art. 2º — Publíquese, en síntesis, en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

PERON. — Franklin Lucero

DECRETO Nº 3.634.
Buenos Aires, 1º|8|1952

VISTO este Expediente Nº 143.824|51, en el que la Administración Nacional de Bosques, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 4º, apartado 13, inciso b) de su reglamento, modificado por Decreto Nº 16.550 de fecha 22 de agosto de 1951, ha procedido a fijar los precios y condiciones de venta de las especies forestales producidas en sus establecimientos; y CONSIDERANDO: Que dichos precios y condiciones de venta han sido establecidos teniendo en cuenta la política de fomento forestal en que se encuentra empeñado este Poder Ejecutivo para el mejor cumplimiento de los fines de la Ley Nº 13.273;

Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 37 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición Nº 129|52, de la Administración Nacional de Bosques, que fija los precios y condiciones de venta do las especies forestales producidas en sus establecimientos conforme se establece a fojas 32|34.

Art. 2º — Los recursos obtenidos por venta de las especies forestales de referencia ingresarán a la cuenta especial Ministerio de Agricultura y Ganadería, Item 10, Fondo Forestal - c) Venta de Productos y Subproductos Forestales - Ejercicio 1952.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan

Bosques Comunales

CONVENIO TIPO ENTRE LA ADMINISTRACION NAC. DE BOSQUES Y LOS MUNICIPIOS

DECRETO Nº 3.513 — Bs. As., 31 de julio de 1952

VISTO el presente Expediente Nº 143.865|51, por el cual la Administración Nacional de Bosques del Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita la aprobación de un convenio tipo, a fin de que dicha repartición pueda formalizar acuerdos con los municipios interesados en la implantación de bosques comunales, contemplados en el inciso f) del artículo 5 y el inciso k) del artículo 76, de la Ley Nº 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal; y CONSIDERANDO: Que es imperativo de buen gobierno desarrollar la forestación y reforestación del país; Que encarada bajo la forma y denominación do "Bosques Comunales", no sólo cumplirán las distintas funciones de los bosques protectores relacionadas con la defensa nacional, protección del suelo, defensa contra la acción de los elementos naturales y otros agentes, salubridad y bienestar social, sino que servirán para uso público como esparcimiento, además de que con los mismos se fomentará y posibilitará la acción privada, por el carácter demostrativo que tendrán las plantaciones en su zona de influencia; Que la creación de bosques comunales, que oportunamente podrán ser explotados con el consiguiente aporte de ingresos a las municipalidades, ha sido prevista en la acción de la Administración Nacional de Bosques, habiéndose incluído la implantación de 40 de ellos en el país, dentro de la planificación correspondiente al próximo Plan de Gobierno 1952-58; Por ello, atento las informaciones producidas, los dictámenes legales de fojas 37, 40 y 57 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio tipo de Bosques Comunales cuyo texto obra a fojas 41/43 de las presentes actuaciones, facultándose a la Administración Nacional de Bosques para que, en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, suscriba los instrumentos de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan.

SUBDIRECTOR GRAL. DE PREVISION SOCIAL

DECRETO Nº 3.516
Buenos Aires, 31|7|1952

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subdirector General de Previsión Social (Item 8) del citado Ministerio, al Oficial 7º de la Dirección General Impositiva, dependiente del Ministerio de Hacienda de la Nación, adscripto al Ministerio de Trabajo y Previsión, Don Bernardo Alvarez (Cl. 1913, D. M. 15, M. 1.046.229, C. I. 1.216.616).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — José M. Freire. — Pedro J. Bonanni.

PARA ABONAR SIN INTERES ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS DE OCUPACION DE TIERRAS FISCALES PRORROGASE EL PLAZO

DECRETO Nº 3.256 — Bs. As., 24 de julio de 1952

VISTO este Expediente Nº 41.307-1952 y su acumulado Nº 3.188-1952, en los que el Ministerio de Agricultura y Ganadería propicia se prorrogue hasta el 30 de septiembre próximo en la Provincia Eva Perón y en los Territorios Nacionales del Sud, el pago sin interés de los arrendamientos y derechos de ocupación de tierras fiscales, correspondientes al año en curso; y CONSIDERANDO: Que como el estado general del mercado mundial de lanas afecta la situación económica de los pobladores, por falta de colocación de sus productos, ya que la fuente principal de recursos de la citada Provincia y de los Territorios Nacionales del Sud la constituye la explotación del ganado lanar y sus derivados, correspondo acceder a lo solicitado por el Departamento recurrente; Por ello, el dictamen legal de fojas 17 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30 de septiembre próximo el plazo para abonar sin interés el arrendamiento y derechos de ocupación de tierras fiscales en la Provincia Eva Perón y en los Territorios Nacionales de Río Negro, Neuquén, Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Chubut, Santa Cruz y Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Pedro J. Bonanni.

Cese de Funciones

DECRETO Nº 3.419
Buenos Aires, 29|7|1952

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando de la 2. División do Caballería, el Teniente Coronel en Retiro Activo, D. Sebastián Francisco Navarro, nombrado por Decreto Nº 940, de fecha 19 de junio de 1952 (Boletín Público del Ministerio de Ejército Nº 2.390).

Art. 2º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

PERON. - Franklin Lucero.

Premios Nacionales Para la Producción Científica y Literaria Argentina

DECRETO Nº 3.322. — Bs. As., 25 de julio de 1952.

VISTO: La propuesta formulada por la Comisión Nacional de Cultura con respecto al otorgamiento de Premios Nacionales a la producción científica y literaria argentina, en la especialidad de Poesía, de los años 1950 y 1951 y, CONSIDERANDO: Que el organismo de referencia se ajustó a lo determinado por los artículos 13º y 15º inclusive de su Reglamento interno, aprobado por Decreto Nº 8.172 del 26 de marzo de 1949; Que por otra parte la reglamentación de premios correspondientes a dichas especialidades, en su art. 11º inciso e) expresa que la Comisión Nacional de Cultura debe proponer al Poder Ejecutivo la nómina de candidatos a los premios nacionales para su aprobación definitiva, conforme con lo determinado por el art. 69º inciso a) de la Ley 11.723; Atento a lo expuesto y a lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta formulada por la Comisión Nacional de Cultura, en el sentido de que la misma otorgue uno de los dos premios nacionales establecidos para la producción científica y literaria argentina, en lo que respecta a las obras de poesía publicadas en los años 1950 y 1951, al señor Horacio Rega Molina (Clase 1899, D. M. Nº 2, Matr. 205.688, C. I. Nº 1.911.602, Cap. Fed.) cuyo monto es de Cuarenta Mil Pesos ($ 40.000) Moneda Nacional, declarándose desierto el premio nacional restante.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Cultura afectará la suma a que se refiere el artículo anterior al Inciso 2º, "Otros Gastos", apartado a), Partida Principal 4, Parcial 2, de su presupuesto para el año 1952, quedando autorizada para proceder a la liquidación y pago correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

DECRETO Nº 11.005 Buenos Aires, 30 de mayo de 1952

VISTO las presentes actuaciones y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 26.869 del 29 de diciembre de 1951, se prorrogaron para el ejercicio en curso los créditos presupuestarios de la Corporación Nacional de Olivicultura vigentes al 31 de diciembre ppdo.; Que para la mejor atención de los servicios a cargo del mencionado Organismo resulta conveniente introducir diversas modificaciones a los referidos créditos; Que dicha medida puede ser adoptada por el Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le acuerda el artículo 17 de la Ley Nº 13.922; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse en la forma que se detalla en planillas anexas, los créditos de las partidas que en ellas se indican, correspondientes al presupuesto de la Corporación Nacional de Olivicultura, puesto en vigencia para el ejercicio 1952, por Decreto Nº 26.869 del 29 de diciembre de 1951.

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas precedentemente, fíjanse en los importes detallados en las planillas anexas, las asignaciones parciales de cada crédito principal y ordénanse en la forma que se indica en las mismas, las autorizaciones definitivas resultantes que ascienden a la suma de Dos Millones Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Nacional ($ 2.161.669 m|n.), de la cual corresponden Un Millón Doscientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos ($ 1.257.955 m|n.) Moneda Nacional a "Gastos en Personal" y Novecientos Tres Mil Setecientos Catorce Pesos ($ 903.714 m|n.) Moneda Nacional a "Otros Gastos".

Art. 3º — Los empleados del Estado cuyos cargos se detallan en planilla anexa, percibirán, a contar del 1º de marzo de 1952, las asignaciones por mayor costo de vida, que en ella se indican, no rigiendo en consecuencia para los mismos las mejoras establecidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 del 25 de Marzo de 1952. No obstante, el mayor gasto será atendido con los créditos previstos para el pago de los beneficios instituídos por los precitado decretos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Carlos A. Emery. — Ramón A. Cereijo. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales. — Roberto A. Ares

PLANILLA ANEXA (Artículo 3º)

Categoría	Nº de cargos	Sueldo básico	Asignación por mayor costo de vida
Oficial Mayor (Presidente)	1	2.000	300

PLANILLAS SINTETIZADAS

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

A — SERVICIOS GENERALES

	Crédito vigente m$n.	Modificaciones m$n.	Crédito definitivo m$n.
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	390.000	1.200	391.200
e) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	187.420	— 1.200	186.220
f) Varios	167.155	——	167.155
TOTAL INCISO 1º	1.257.955	——	1.257.955
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos generales	224.714	39.000	263.714
b) Inversiones y reservas	429.000	— 39.000	390.000
TOTAL INCISO 2º	903.714	——	903.714
TOTAL A	2.161.669	——	2.161.669

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

	m$n.
a) Sueldos	391.200
b) Jornales	450.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	186.220
e) Aporte patronal	63.380
f) Varios	167.155
TOTAL INCISO 1º	1.257.955
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos generales	263.714
b) Inversiones y reservas	390.000
d) Servicios financieros	250.000
TOTAL INCISO 2º	903.714
TOTAL A	2.161.669

CALCULO DE RECURSOS

Concepto	Crédito anual m$n. Parcial	Principal
Organismos Industriales		2.170.000
Corporación Nacional de Olivicultura		2.170.000
Saldo del crédito otorgado por el Banco de la Nación Argentina de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 123.164 del 22-6-42	1.100.000	
Contribución del Gobierno Nacional	790.000	
Transferencia de recursos de ejercicios anteriores	20.000	
Venta de productos	260.000	

Otorga Becas "Americanas" La Comisión Nacional de Cultura

DECRETO Nº 6.242. Buenos Aires, 28 de marzo de 1952.

VISTO: Que la Comisión Nacional de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69, inciso a) de la Ley 11.723, propone candidatos a las becas "Americanas" para el ejercicio del año en curso, y CONSIDERANDO: Que dicha Comisión Nacional, ha distribuído convenientemente el crédito de "Becas" determinando cantidad, importe mensual y monto total de cada una; Que los candidatos propuestos reunen las condiciones requeridas para gozar de tal beneficio; Atento lo expuesto, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórganse Veinticinco (25) Becas Americanas, propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme con el detalle que en particular por país y beneficiarios se indican en planilla anexa, por un total de Ciento Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 140.000) que ese organismo imputará al crédito de "Becas" Inciso 2º "Otros gastos", Partidas Principal 4, Parcial 1 de su presupuesto para el año 1952.

Art. 2º — La Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas mensuales de las becas acordadas conforme con el reglamento correspondiente y a partir del 1º de abril y hasta el 30 de noviembre de 1952.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

Nº de Orden	País	Nombre y Apellido	Importe Mensual	Total 8 meses
1	Bolivia	Grover Araujo Blacut	$ 700	$ 5.600
	"	Armando Ayala	" 700	" 5.600
	"	Augusto Ayerza Baldivieso ..	" 700	" 5.600
2	Colombia	Fernando Arbeláez	" 700	" 5.600
	"	Julio César Sánchez	" 700	" 5.600
3	Costa Rica	Carlos Luis Murillo	" 700	" 5.600
	"	Flor de María Mora Montoya	" 700	" 5.600
4	Cuba	Mario Picallo García	" 700	" 5.600
	"	Víctor Inoprada Heydrich ...	" 700	" 5.600
5	Ecuador	Salomón Patiño	" 700	" 5.600
6	Guatemala	Arcadio Ruiz Franco	" 700	" 5.600
	"	Manuel Méndez Escobar	" 700	" 5.600
7	Haití	Herbert Joseph	" 700	" 5.600
8	Honduras	Hermes Bertrand Anduray ..	" 700	" 5.600
9	México	José María Lozano	" 700	" 5.600
	"	Carlos Aldame Pacheco	" 700	" 5.600
10	Nicaragua	Carlos Molina Argüello	" 700	" 5.600
	"	Augusto C. Núñez	" 700	" 5.600
11	Panamá	José Rivera	" 700	" 5.600
12	Perú	Luis Octavio De los Heros ...	" 700	" 5.600
	"	Alfonso Zalbidea	" 700	" 5.600
13	Rep. Dominicana	Héctor Augusto Cabral Ortega	" 700	" 5.600
14	Venezuela	Eduardo Hernández Carstens	" 700	" 5.600
15	Uruguay	Wáshington Souto Conte ...	" 700	" 5.600
	"	Felipe Otte	" 700	" 5.600
		TOTAL		$ 140.000

PRECIO PARA LA ADQUISICION DE FIBRA DE ALGODON

RESOLUCION Nº 137. Bs. As., 30|7|52.

VISTO el Expediente Nº 108.736|52 y el Acta Nº 90 de la reunión celebrada el 12 de febrero del corriente año por la "Comisión Administradora de los Fondos Recaudados por la Aplicación del Convenio de los Hilanderos", en la cual consta su resolución de adquirir la fibra de la actual campaña 1951|52 que se le ofrezca en venta a precios determinados como mínimos; atento lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Algodón), y CONSIDERANDO: Que tal medida es conveniente desde todo punto de vista para respaldar los intereses de la clase productora con precios justos y compensatorios que actúen como niveles mínimos; Que es política firme del Gobierno Nacional llevar su apoyo y estímulo decidido por todos los medios a su alcance a los sectores del trabajo nacional; Por ello y en uso de las facultades conferidas por las Leyes números 12.830 y 13.906 y por el Decreto Nº 16.024 del 1º de agosto de 1950,

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Algodón) a que, por cuenta y orden de la "Comisión Administradora de los Fondos Recaudados por la Aplicación del Convenio de los Hilanderos", adquiera toda la fibra de algodón de la actual campaña 1951|52 que le ofrezcan en venta agricultores, cooperativas y desmotadores, a los siguientes precios por tonelada puesta sobre vagón y|o lancha Buenos Aires: Grado A: m$n 8.300.—; Grado B: m$n 7.700.—; Grado C: m$n 7.100.—; Grado D: m$n 6.700.—; Grado E: m$n 6.100.— y Grado F: m$n 5.500.—.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales; cumplido, pase a sus efectos a la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Algodón) y archívese.

Amundarain

DECLARACION JURADA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS MOLINOS ARROCEROS

DISPOSICION Nº 142 — Bs. As., 17 de julio de 1952.

VISTO las actuaciones producidas en el Expediente Nº 44.650|52, y CONSIDERANDO: Que es necesario conocer periódicamente cuáles son las existencias de arroz en cáscara y elaborado, discriminadas por cosechas, que se hallan en poder de los molinos arroceros, las cantidades industrializadas mensualmente y el total de arroz en cáscara en todos sus tipos, recibido y/o a recibir por los mismos; Que igualmente corresponde establecer la obligación de parte de los molinos arroceros y demás comerciantes, de consignar en todos los comprobantes de venta de arroz, la cosecha a que pertenece; Por ello, atento a las facultades conferidas por el Decreto Nº 12.182|51,

El Director Nacional de Abastecimiento, Dispone:

1º — Los molinos arroceros de todo el país, deberán informar a esta Dirección Nacional, mensualmente, con carácter de declaración jurada y dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente, los datos correspondientes al inmediato anterior, que se consignan en el formulario anexo que forma parte integrante de la presente.

2º — Los responsables del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1º deberán solicitar el respectivo formulario a esta Dirección Nacional de Abastecimiento (Avda. P. Roque Sáenz Peña 680, Capital).

3º — Los molinos arroceros y demás comerciantes deberán hacer constar en todos los comprobantes de venta de arroz, la cosecha a que pertenece el mismo.

4º — El incumplimiento de lo dispuesto en la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las Provincias y Territorios Nacionales, a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento y archívese.

Armando A. S. Maggi.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — **MOLINOS ARROCEROS** — **DISPOSICION D. N. A. Nº 142/52.**

DECLARACION JURADA CORRESPONDIENTE AL MES DE: ....

Apellido y Nombre o Razón Social: .... Nº de Inscripción: ....

Domicilio: Calle .... Nº .... Teléf. .... Localidad: .... Pcia. o Territ.: ....

Planta Industrial: Calle .... Nº .... Teléf. .... Localidad: .... Pcia. o Territ.: ....

Depósito: Calle .... Nº .... Teléf. .... Localidad: .... Pcia. o Territ.: ....

Ramo Principal: .... Ramos Accesorios: ....

Arroz en Cáscara Cosecha 1951/52 en Kgs.	CAROLINA				GLACE				TOTAL
	Por compras	Produc. propia	Por cuenta de terceros	Total	Por compras	Produc. propia	Por cuenta de terceros	Total	
Recibido hasta fin del mes anterior									
Recibido en el mes									
Total Entradas									
Elaborado hasta fin del mes anterior									
Elaborado en el mes									
Total elaborado									
Existencia fin de mes									
A Recibir (1)									

Arroz Industrializado Cosecha 1951/52 En Kgs.	Grano Entero				AFRECHO	Grano Quebrado			TOTAL
	CAROLINA		GLACE			1/2 Grana	1/4 Grana	Arrocín	
	Cuenta propia	Cuenta terceros	Cuenta propia	Cuenta terceros					
Producido hasta fin del mes anterior									
Producido en el mes									
Total									
Ventas y/o entregas hasta fin mes anterior									
Ventas y/o entregas del mes .									
Existencia fin mes									

(1) Se consignará el saldo que aun resta por recibir del total de Arroz en Cáscara que industrializará cada Planta Industrial de la cosecha del año que se declara, es decir, todo lo que entrará al molino a partir del primer día del mes siguiente al de la presente declaración.

Arroz en Cáscara Cosecha 1950/51 en Kgs.	CAROLINA				GLACE				TOTAL
	Por compras	Produc. propia	Por cuenta de terceros	Total	Por compras	Produc. propia	Por cuenta de terceros	Total	
Recibido hasta fin del mes anterior									
Recibido en el mes									
Total Entradas									
Elaborado hasta fin del año anterior									
Elaborado hasta fin mes anterior									
Elaborado en el mes									
Total Elaborado									
Existencia fin de mes									
A recibir (1)									

Arroz Industrializado Cosecha 1950/51 En Kgs.	Grano Entero				AFRECHO	Grano Quebrado			TOTAL
	CAROLINA		GLACE			1/2 Grana	1/4 Grana	Arrocín	
	Cuenta propia	Cuenta terceros	Cuenta propia	Cuenta terceros					
Producido hasta fin del año anterior									
Producido desde comienzo del año hasta fin mes anterior ..									
Producido en el mes									
Total									
Ventas y/o entregas hasta fin mes anterior									
Ventas y/o entregas del mes .									
Existencia fin de mes									

(1) Se consignará el saldo que aun resta por recibir del total de Arroz en Cáscara que industrializará cada Planta Industrial de la cosecha del año que se declara, es decir, todo lo que entrará al molino a partir del primer día del mes siguiente al de la presente declaración.

DECLARA BAJO JURAMENTO que los datos que anteceden son fiel expresión de la verdad y que los formulo con pleno conocimiento de las responsabilidades de las Leyes 12.830, 12.983 y 13.906.

Lugar y Fecha ....

Firma: ....

Aclaración de la Firma: ....

Documentos de Identidad: ....

Carácter del Firmante: ....
(socio, gerente, etc.)

Esta Declaración deberá enviarse a la Dirección Nacional de Abastecimiento, Avda. R. S. Peña 680, Capital, dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al mes que se declara.

MODIFICARAN PRECIOS DE VENTA LOS LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES

RESOLUCION Nº 144. — Bs. As., 30 de julio de 1952.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Abastecimiento (Expediente Nº 43.249|52) y, CONSIDERANDO: Que atento el petitorio formulado por la Cámara de Especialidades Medicinales y las comprobaciones realizadas por la citada Dirección Nacional, corresponde autorizar a los laboratorios que elaboran dichos productos a computar en los precios de venta los mayores costos provenientes de los nuevos aumentos de salarios; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 29.201|49 y 16.024|50;

El Ministro de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Autorízase, para los productos que elaboran los laboratorios de especialidades medicinales a computar en los correspondientes precios de venta los mayores costos provenientes de los aumentos de salarios concedidos en virtud del nuevo convenio suscripto el 9 de abril de 1952, más las cargas sociales respectivas.

2º — Toda vez que sea modificado un precio de venta en virtud de lo dispuesto en el apartado 1º de la presente Resolución, y con anterioridad al momento en que empiece a regir el mismo, los responsables deberán comunicarlo bajo declaración jurada a la Dirección Nacional de Abastecimiento (Avda. Pte. R. S. Peña 680), a los fines de su verificación posterior.

3º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos serán penados conforme a las leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

4º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento. Cumplido, archívese.

Amundarain



TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY 12.713

Tarifa de Salarios Mínimos Nº 7/1

UNIFORMES MILITARES

Rige desde el 1º de marzo de 1952

Artículo 1º — Esta tarifa regirá para las prendas de Uniformes Militares, Aeronáutica, Gendarmería e Institutos en general tanto sean cortadas individualmente, en grupos o por talles.

Art. 2º — Los precios que figuran en esta tarifa a pagarse por prendas son mínimos y no podrán ser reducidos en ningún caso ni admitirse descuentos por mangas hilvanadas u otro trabajo sin terminar.

Art. 3º — Para el caso de las prendas que llevan adicionales, éstos se abonarán como suplemento y con sujeción a los precios que figuran en la planilla de adicionales los que son igualmente obligatorios como la misma tarifa.

(Toda prenda no comprendida en esta tarifa se pagará de acuerdo a su similar más próximo.)

(Los capotes cerrados que llevan hasta 7 ojales en el delantero izquierdo y hasta 2 en el derecho, caso contrario cuando lleven más se abonarán como adicional.)

(El medio forro en la espalda en las prendas de brin, es adicional.)

(Las chaquetillas y capotes de paño, son al corte abajo, debiéndose pagar su correspondiente adicional si se pide dobladillo.)

(Todas las prendas de esta tarifa, están tarifadas sin hombreras).

Renglón Básico

	Horas	Precio $
1.—Casaca de diplomático	93	516.15
2.—Idem, de granadero subteniente a capitán	60	333.00
3.—Idem, de mayor a coronel	65	360.75
4.—Chaquetilla de general	40	222.00
5.—Idem, de mayor a coronel	36	199.80
6.—Idem, de subteniente a capitán	34	188.70
7.—Saco social de seda sin hombreras, con vistas sueltas	31	172.05
8.—Idem, con delanteros forrados	32	177.60
9.—Idem, palm-beach o similar sin hombreras, con vistas sueltas	20	111.00
10.—Saco social de palm-beach o sin hombreras, con delanteros forrados	21	116.55
11.—Saco social de brin sin hombreras, con vistas sueltas	18	99.90
12.—Saco social de brin sin hombreras, con delanteros forrados	19	105.45
13.—Blusa de brin cerrada sin hombreras, con vistas sueltas	17	94.35
14.—Idem, sin hombreras, con delanteros forrados	18	99.90
15.—Blusa palm-beach sin hombreras, vistas sueltas	18	99.90
16.—Blusa palm-beach o similar, sin hombreras, con delanteros forrados	19	105.45
17.—Blusa de seda sin hombreras, con vistas sueltas	29	160.95
18.—Idem, con delanteros forrados	30	166.50
22.—Saco abierto v|o de servicio, sin hombrera	31	172.05
23.—Idem, cuello, hombros y mangas hilvanadas	27	149.85
24.—Blusa de servicio v|o cerrada para suboficiales, sin hombreras	29	160.95
25.—Idem, de brin para esgrima	18	99.90
26.—Capote v|o abierto con abertura simple	35	194.25
27.—Idem, con tablón y presillas sin hombreras	36	199.80
28.—Capote v|o cerrado para suboficiales 7 ojales, delantero izquierdo y 2 en el derecho, sin hombreras	32	177.60
29.—Capa de paño	14	77.70
30.—Perramus raglán de guarnición	31	172.05

COLEGIO MILITAR

	Horas	Precio $
31.—Chaquetilla de cadete, de paño	31	172.05
32.—Idem, de brin	14	77.70
33.—Blusa de aula de brin	10	55.50
34.—Idem, de paño	15	83.25
35.—Capote gris perla para cadete	30	166.50

Observaciones: Los capotes de cadetes llevan 7 ojales en el delantero izquierdo y 2 en el derecho, cuando lleven 7 ojales en cada delantero se abonarán $ 4.60 de diferencia.

LICEO MILITAR

	Horas	Precio $
40.—Capote de paño	30	166.50
41.—Chaquetilla de paño	28	155.40
42.—Chaquetilla de brin larga	14	77.70

GENDARMERIA NACIONAL

	Horas	Precio $
50.—Blusas de Oficial sin hombreras	31	172.05
51.—Blusas de Oficial sin hombreras, hombros, cuello y mangas hilvanadas	27	149.85
52.—Blusa de suboficial, sin hombreras cerrada	29	160.95
53.—Capote abierto, sin hombreras	36	199.80
54.—Capote de suboficial cerrado, sin hombreras	32	177.60
55.—Capote de cadete sin hombreras	33	183.15
56.—Chaquetilla de Oficial de la Escuela de Gendarmería, sin hombreras	32	177.60
57.—Chaquetilla de cadete de paño	30	166.50
58.—Chaquetilla de cadete de sarga	32	177.60
59.—Chaquetilla de cadete de brin	14	77.70

BREECHES Y PANTALONES

	Horas	Precio $
70.—Breech sin ojalillos y sin parches	12¼	50.63
71.—Breech con ojalillos de vistas y sin parche	15	60.75
72.—Breech con ojalillos hasta abajo sin parche	17	68.85
73.—Breech de granadero con franja	14	56.70
74.—Breech de brin de polo, con ojalillos de vista y sin parches	17	68.85
75.—Breech de brin de polo, con ojalillos hasta abajo y sin parches	19	76.95
76.—Breech de Liceo Militar con franja cosida a máquina	14	56.70
77.—Breech todo cosido a mano	27	109.35
78.—Pantalón de oficial del Colegio Militar, 6 bolsillos	11½	46.58
79.—Pantalón de Oficial del Liceo hasta 6 bolsillos, con franja	13	52.65
80.—Pantalón de oficial de la Escuela de Gendarmería, 6 bolsillos	11½	46.58
81.—Pantalón de cadete del Liceo Militar, con franja cosida a máquina, 4 bolsillos	11	44.55
82.—Pantalón de cadete del Colegio Militar, con vivo, 4 bolsillos	10	40.56
83.—Pantalón de seda, 6 bolsillos	15	60.75
84.—Pantalón de brin, 6 bolsillos	10	40.50
85.—Pantalón de Escuela de Especialidades, 4 bolsillos	9	36.45
86.—Pantalón de frac de aviación, sin franja	12	48.60
87.—Pantalón de Oficial de aviación, 6 bolsillos	11½	46.58
88.—Pantalón de Oficial, 6 bolsillos	11½	46.58
89.—Breech, Escuela Sargento Cabral	13½	54.68
90.—Pantalón Escuela Sargento Cabral	11	44.55

ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

	Horas	Precio $
100.—Chaquetillas	31	172.05
101.—Capote	32	177.60
102.—Blusa de brin cerrada, vista suelta, martingala y abertura, sin bolsillos	18	99.90
103.—Blusa de brin cerrada, con delantero forrado, con martingala y abertura sin bolsillos	19	105.45

PRENDAS MILITARES DE AVIACION

	Horas	Precio $
245.—Frac, con vista de seda, mangas hilvanadas	57	316.35
246.—Blusa para clase, cerrada con botamanga, sin cintura y sin hombreras	30	166.50
247.—Capote de aviación (abierto), 2 bolsillos diagonales, 3 ojales de cada lado, sin hombreras	33	183.15
248.—Capote de aviación (cerrado), 2 bolsillos diagonales, 5 ojales delanteros izquierdo, 2 lado derecho, sin hombreras	32	177.60
249.—Capote de cadete de aviación, 7 ojales del lado izquierdo, 2 lado derecho	30	166.50
250.—Capote Instituto Espec. Aviación, 7 ojales del lado izquierdo, 2 lado derecho, sin hombreras	30	166.50
251.—Chaquetilla Instituto Espec. Aviación, sin cinturón y sin hombreras	27	149.85
252.—Chaquetilla de cadete de aviación	31	172.05
253.—Chaquetilla de brin Instituto Espec. Aviación	14	77.70
254.—Chaquetilla de brin, cadete de aviación	14	77.70
255.—Saco para oficial de aviación, sin hombreras, sin botamangas y sin cinturón	35	194.25
256.—Saco para oficial de aviación, hombro, cuello y mangas hilvanadas, sin cinturón, sin hombreras	31	172.05
257.—Saco para suboficial, con botamangas, sin cinturón y sin hombreras	35	194.25
258.—Capa de aviación	14	77.70

CHALECOS DE AVIACION

	Horas	Precio $
259.—Chaleco para frac de aviación, derecho	10	40.50
260.—Chaleco para frac de aviación, cruzado	11	44.55

Nota: Todos los pantalones aquí tarifados son sin planchar, sin bajos y sin cambrar.

A/ 1.—Para terminar chaquetillas o sacos con buena prueba, sin cinturón, botamangas y sin hombreras	$ 19.31
A/ 2.—Cinturón completo	„ 8.33
A/ 3.—Cinturón sin hebilla	„ 5.00
A/ 4.—Colocar botamangas preparadas	„ 9.66
A/ 5.—Confeccionar botamangas con galones Subteniente a Capitán	„ 9.66
A/ 6.—Confeccionar botamangas con galones de Jefes	„ 12.82
A/ 7.—Confeccionar hombreras de aviación	„ 6.33
A/ 8.—Bolsillos exteriores en chaquetilla de brin de Instituto c|u.	„ 1.83
A/ 9.—Prendas en buena prueba	„ 10.32
A/10.—Hombreras servicios generales	„ 8.99
A/11.—Hombreras para Oficiales y Suboficiales	„ 7.16
A/12.—Hombreras de brin, sin aplicación	„ 5.83
A/13.—Hombreras de brin, con aplicación	„ 7.16
A/14.—Cambio de cuello y botamangas Subteniente a Coronel	„ 40.29
A/15.—Cambio de cuello y botamangas Coronel a General	„ 51.62
A/16.—Cambio de arma, cuello y botamangas Subteniente a Teniente Coronel	„ 61.94
A/17.—Cambio de arma, cuello y botamangas de Coronel a General	„ 69.60
A/18.—Confeccionar cuellos de capotes	„ 16.65
A/19.—Colocar cuellos en blusas, Chaquetillas o capotes verde oliva	„ 6.66
A/20.—Confeccionar cuellos de blusas o chaquetillas verde oliva	„ 13.32
A/21.—Doblado abajo en chaquetilla o capote de paño	„ 6.66
A/22.—Bolsillo interno sobre forro	„ 1.67
A/23.—Saco o chaquetilla, sin pespunte	„ 7.66
A/24.—Saco o chaquetilla, envivado	„ 12.82
A/26.—Colocar caponas a chaquetillas azul, cadetes Colegio Militar	„ 1.67
A/27.—Colocar botones para cuellos y castillos a chaquetillas de paño, Colegio Militar	„ 1.50
A/28.—Colocar pasadores para caponas a chaquetillas de brin, de Cadete, de Colegio Militar	„ 2.50
A/29.—Hacer aplicaciones con castillos, para chaquetilla, paño Colegio Militar	„ 7.49
A/30.—Colocar aplicaciones a cuellos, para chaquetillas de brin, de cadete, Colegio Militar	„ 2.50
A/31.—Hacer bajos de pantalones y planchar	„ 5.00
A/32.—Hacer subterráneos	„ 3.50
A/33.—Colocar refuerzos simples de rodillas, a mano	„ 6.66
A/34.—Colocar refuerzos de rodillas simples, de gamuza	„ 13.20
A/35.—Colocar vivos	„ 3.50
A/36.—Colocar franjas simples	„ 5.83
A/37.—Hacer bajos de pantalones y planchar, marcados por la sastrería	„ 3.16
A/38.—Cierre relámpago a bolsillo, c|u.	„ 2.59

	Horas	Precio $
A/39.—Hacer bolsillos, c/u.	„	1.50
A/40.—Bajos hilvanados y planchados	„	3.16

Nota: Las prendas de brin que llevan forro en la espalda, se pagarán con un adicional de $4.50.

Nota: El salario hora para esta tarifa será de pesos 5.55, para todas las prendas a excepción de las correspondientes a los renglones 70 al 88 inclusive, 259 y 260 que será de $ 4.05.

Nota: Los renglones 40 y 41 son tarifados con hombreras fijas.

La vigencia de esta tarifa deroga la anterior de salarios mínimos Nº 7/1 para Uniformes Militares, publicada en el Boletín Oficial.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 2 de abril de 1952, de la Séptima Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de Salarios Mínimos Nº 7/2

UNIFORMES NAVALES

Rige desde el 1º de marzo de 1952

Artículo 1º — Esta tarifa regirá para las prendas de Uniformes Navales, tanto sean cortados individualmente, en grupos o por talles.

Art. 2º — Los precios que figuran en esta tarifa a pagarse por prendas son mínimos y no podrán ser reducidos en ningún caso, ni admitirse descuentos por mangas hilvanadas u otro trabajo sin terminar.

Art. 3º — Para el caso de prendas que lleven adicionales, éstos se abonarán como suplementos y con sujeción a los precios que figuran en la planilla de adicionales, los que son igualmente obligatorios como la misma tarifa.

(Toda prenda no comprendida en esta tarifa se pagará de acuerdo a su similar más próximo.)

(Los capotes cerrados llevan hasta siete ojales en el delantero izquierdo y dos en el derecho, caso contrario cuando lleven más, se abonarán como suplemento.)

(El medio forro en las espaldas, en las prendas de brin es adicional.)

(Las chaquetillas y capotes de paño, son al corte, debiéndose pagar su correspondiente adicional si se pide con dobladillo.)

Renglón	Horas	Precio $
101.—Casaca de Diplomático	93	516.15
102.—Casaca de Almirante y Capitán de Navío, sin bordados en las mangas	57	316.35
103.—Casaca de Capitán de Fragata a Teniente de Corbeta	50	277.50
104.—Levita para Jefes y Oficiales	55	305.25
105.—Frac social para Jefes y Oficiales	55	305.25
106.—Frac corto, de seda	32	177.60
107.— „ „ de brin	21	116.55
108.—Capote de Jefe a Cadete de Quinto año	35	194.25
109.—Saco de servicio de diario, para Jefes y Oficiales, mangas hilvanadas	33	183.15
110.—Saco naval cruzado, para Oficiales, mangas sin terminar	30	166.50
111.—Saco naval cruzado, sin confeccionar mangas	27	149.85
112.—Saco cruzado para Suboficiales, terminado	31	172.05
113.—Saco de seda para Oficiales y Suboficiales	33	183.15
114.—Saco de brin para Oficiales y Suboficiales	18	99.90
115.—Sotana de Capellán, terminada con vivos en las mangas	30	166.50
116.—Capote de Capellán	30	166.50
117.—Capa de marina, Jefes y Oficiales	14	77.70
118.—Saco de faena de medida	7	38.85
119.— „ „ „ „ confección	6	33.30
120.— „ v/o de instrucción, con bolsillos	11	61.05
121.—Blusa v/o de Infantería de Marina, terminada	31	172.05
122.—Blusa v/o Infantería de Marina, cuello y mangas hilvanadas, sin hombreras	26	144.30
123.—Blusa v/o de aviación, terminada	35	194.25
124.—Blusa v/o de aviación, cuello y mangas hilvanadas, sin paletas y sin cinturón	29	160.95
125.—Chaquetilla de Infantería de Marina, de paño	30	166.50
126.—Idem, para suboficiales	31	172.05
127.—Capote de paño azul para Infantería de Marina, con vivo	36	199.80
128.—Capote de Infantería de Marina, de tricot v/o	38	210.90

Las prendas tarifadas con los números 102, 103, 104, 105, 109, 110, 111, 120, 121, 122, 123, 124 y 125, están tarifadas sin galones.

ESCUELA NAVAL

	Horas	Precio $
140.—Chaquetilla de paño cruzada, de Cadete	32	177.60
cado	15	83.25
141.—Chaquetilla de brin, cuello vol-		
142.—Capote de paño cerrado	30	166.50

LICEO NAVAL

	Horas	Precio $
150.—Chaquetilla cruzada, corta, de paño o sarga	22	122.10
151.—Capa	12	66.60

PREFECTURA MARITIMA

	Horas	Precio $
160.—Saco de paño o sarga	32	177.60
161.— „ tropical	33	183.15
162.—Chaquetilla cruzada, cuello volcado	26	144.30
163.—Chaquetilla de [illegible]ía de Prefectura	32	177.60
164.—Idem, para suboficiales, 5 botones, cuello volcado	15	83.25
165.—Idem, para suboficiales, 5 botones, cuello volcado, de brin	13	72.15
166.—Chaquetilla de Policía de Marina, cuello, bolsillos y mangas con vivos y aplicaciones	32	177.60
167.—Capote de Prefectura abierto	35	194.25
168.— „ „ „ cerrado	31	172.05
169.—Capote de Policía Marítima, abierto, cuello y botamangas con vivos	36	199.80
170.—Capote de Policía de Puerto Belgrano, cuello volcado y cartera al costado	32	177.60
171.—Capote de Policía de Puerto Belgrano, abierto	35	194.25

PANTALONES, BREECH Y CHALECOS

	Horas	Precio $
180.—Pantalón de seda sin bajo, sin planchar y sin hilvanar, 6 bolsillos	14	56.70
181.—Pantalón de paño con franjas, sin bajos, sin planchar y sin hilvanar, 6 bolsillos	11	44.55
182.—Pantalón v/o con vivos, sin bajos, sin planchar y sin hilvanar, 6 bolsillos	10	40.50
183.—Pantalón de paño o sarga, sin bajo, sin planchar y sin hilvanar, 4 bolsillos	8	32.40
184.—Pantalón de brin, sin bajos, sin planchar y sin hilvanar, 6 bolsillos	8	32.40
185.—Pantalón de faena a medida	6	24.30
186.—Idem, de confección	4	16.20
187.—Pantalón de paño sin franja para suboficial, sin planchar, sin bajo, y sin hilvanar, 6 bolsillos	8	32.40
188.—Pantalón de servicio diario	10	40.50
189.—Breech sin ojalillos y sin parches	10	40.50
190.—Breech con ojalillos, de vista y sin parche	12	48.60
191.—Idem, hasta abajo y sin parche	14	56.70
192.—Breech, todo cosido a mano	25	101.25
193.—Breech, Artillería de Costa, con vivos, sin ojalillos y sin parche	10	40.50
198.—Chaleco naval de paño	9	36.45
199.— „ de piquet para frac	11	44.45
200.— „ „ seda para frac	13	52.65
201.— „ „ brin „ „	11	44.55
202.— „ „ piquet cruzado	12	48.60
203.— „ para Capellán	16	64.80

ADICIONALES

A/ 1.—Prendas en buena prueba	$	10.32
A/ 2.—Por bajos hilvanados y planchados	„	3.50
A/ 3.— „ „ terminados	„	6.66
A/ 4.—Subterráneos	„	3.50
A/ 5.—Colocar refuerzos simples, de rodilla, a mano	„	6.66
A/ 6.—Idem, de gamuza	„	13.32
A/ 7.—Colocar vivos a pantalones	„	3.50
A/ 8.— „ franjas simples a pantalones	„	6.33
A/ 9.—Doble forro de franela a chalecos	„	6.66
A/10.—Con un solo forro	„	6.66
A/11.—Bolsillo interior a chaleco	„	1.17
A/12.—Idem, con cartera a chaleco	„	1.67

Nota: El salario hora para esta tarifa será de pesos 5.55 para todas las prendas a excepción de las correspondientes a los renglones 180 al 203 inclusive, que será de $ 4.05.

Nota: La vigencia de la presenta tarifa deroga la anterior de salarios mínimos 7/2 para Uniformes Navales.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión del día 2 de abril de 1952, de la Séptima Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio Ley 12.713.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifas de Salarios Mínimos Nº 7/3

GORRAS DE EJERCITO, AERONAUTICA Y MARINA

Gorras de Ejército

Descripción de la prenda

Renglón:		Tarifa a Aplicarse
1.—Morrión de Granaderos	$	60.—
2.—General de Ejército	„	22.50
3.—Mayor a Coronel	„	19.50
4.—Subteniente a Capitán	„	19.50
5.—Sub-Oficial Principal a Aspirante	„	18.—
6.—Social (blanca o azul)	„	21.—
7.—Cadete Colegio Militar	„	16.50
8.—Liceo Militar	„	16.50

ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

8.—(bis) Gorra para la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral	$	16.50

A E R O N A U T I C A

9.—Brigadier a Comandante	„	19.50
10.—Capitán a Alférez	„	18.—
11.—Sub-Oficial Principal a Voluntario	„	16.50
12.—Especialidades de Aviación (más de 10 unidades)	„	16.50
13.—F.A.M.A. y gorro de mujer	„	22.50
14.—Social blanca	„	21.—
15.—Gorra desmontable en general	„	21.—
16.—Cadete de Aviación	„	16.50

M A R I N A

17.—Marina en general (con funda)	$	18.75

CORRESPONDIENTE A LAS TRES ARMAS

18.—Gorra de seda	„	25.50
19.—Birrete	„	6.—
20.—Birrete (más de diez unidades)	„	6.—
21.—Funda	„	6.—
22.—Adicional colocar escudo	„	1.50

A R R E G L O S

23.—Arreglo completo	$	15.—
24.—Armar	„	10.50
25.—Agrandar o achicar hasta 2 cms.	„	9.75
26.—Agrandar o achicar más de 2 cms.	„	15.—
27.—Bajar banda	„	11.25
28.—Cambio de visera	„	3.50

Las prendas sin tarifa se abonarán de acuerdo a su similar más próximo.

El material para las gorras debe ser provisto por los empleadores en su totalidad.

Nota: Esta tarifa deja sin efecto las anteriores.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión de Salarios Nº 7 en la reunión del día 9 de abril de 1952.

Germán Martín Irigoyen, Presidente; F. Armando Tamagno, Secretario.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Tarifa de Salarios Mínimos

M E N D O Z A

UNIFORMES MILITARES

Rige desde el 1º de marzo de 1952

Artículo 1º — Esta tarifa regirá para las prendas de Uniformes Militares, Aeronáutica, Gendarmería e Institutos en general tanto sean cortadas individualmente en grupos o por talles.

Art. 2º — Los precios que figuran en esta tarifa a pagarse por prendas son mínimos y no podrán ser



reducidos en ningún caso ni admitirse descuentos por mangas hilvanadas u otro trabajo sin terminar.

Art. 3º — Para el caso de las prendas que llevan adicionales, éstos se abonarán como suplemento y con sujeción a los precios que figuran en la planilla de adicionales los que son igualmente obligatorios como la misma tarifa.

(Toda prenda no comprendida en esta tarifa se pagará de acuerdo a su similar más próximo.)

(Los capotes cerrados que llevan hasta 7 ojales en el delantero izquierdo y hasta 2 en el derecho, caso contrario cuando lleven más se abonarán como adicional.)

(El medio forro en la espalda en las prendas de brin, es adicional.)

(Las chaquetillas y capotes de paño, son al corte abajo, debiéndose pagar su correspondiente adicional si se pide dobladillo.)

(Todas las prendas de esta tarifa, están tarifadas sin hombreras).

	Horas	Precio $
1.—Casaca de diplomático	93	516.15
2.—Idem, de granadero subteniente a capitán	60	333.00
3.—Idem, de mayor a coronel ..	65	360.75
4.—Chaquetilla de general	40	222.00
5.—Idem, de mayor a coronel ..	36	199.80
6.—Idem, de subteniente a capitán	34	188.70
7.—Saco social de seda sin hombreras, con vistas sueltas ..	31	172.05
8.—Idem, con delanteros forrados	32	177.60
9.—Idem, palm-beach o similar, sin hombreras, con vistas sueltas	20	111.00
10.—Saco social de palm-beach o sin hombreras, con delanteros forrados	21	116.55
11.—Saco social de brin sin hombreras, con vistas sueltas ...	18	99.90
12.—Saco social de brin sin hombreras, con delanteros forrados	19	105.45
13.—Blusa de brin cerrada sin hombreras, con vistas sueltas	17	94.35
14.—Idem, sin hombreras, con delanteros forrados	18	99.90
15.—Blusa palm-beach sin hombreras, vistas sueltas	18	99.90
16.—Blusa palm-beach o similar, sin hombreras, con delanteros forrados	19	105.45
17.—Blusa de seda sin hombreras, con vistas sueltas	29	160.95
18.—Idem, con delanteros forrados	30	166.50
22.—Saco abierto v|o de servicio, sin hombreras	31	172.05
23.—Idem, cuello, hombros y mangas hilvanadas	27	149.85
24.—Blusa de servicio v|o cerrada para suboficiales, sin hombreras	29	160.95
25.—Idem, de brin, para esgrima	18	99.90
26.—Capote v|o abierto, con abertura, simple	35	194.25
27.—Idem, con tablón y presillas, sin hombreras	36	199.80
28.—Capote v|o cerrado, para suboficiales, 7 ojales, delantero izquierdo y 2 en el derecho, sin hombreras	32	177.60
29.—Capa de paño	14	77.70
30.—Perramus raglán de guarnición	31	172.05

COLEGIO MILITAR

	Horas	Precio $
31.—Chaquetilla de cadete, de paño	31	172.05
32.—Idem, de brin	14	77.70
33.—Blusa de aula de brin	10	55.50
34.—Idem, de paño	15	83.25
35.—Capote gris perla, para cadete	30	166.50

Observaciones: Los capotes de cadetes llevan 7 ojales en el delantero izquierdo y 2 en el derecho, cuando lleven 7 ojales en cada delantero se abonarán $ 4.60 de diferencia.

LICEO MILITAR

	Horas	Precio $
40.—Capote de paño	30	166.50
41.—Chaquetilla de paño	28	155.40
42.—Chaquetilla de brin larga ..	14	77.70

GENDARMERIA NACIONAL

	Horas	Precio $
50.—Blusa de Oficial sin hombreras	31	172.05
51.—Blusas de Oficial sin hombreras, hombros, cuello y mangas hilvanadas	27	149.85
52.—Blusa de suboficial, sin hombreras cerrada	29	160.95
53.—Capote abierto, sin hombreras	36	199.80
54.—Capote de suboficial cerrado, sin hombreras	32	177.60
55.—Capote de cadete, sin hombreras	33	183.15
56.—Chaquetilla de Oficial de la Escuela de Gendarmería, sin hombreras	32	177.60
57.—Chaquetilla de cadete, de paño	30	166.50
58.—Chaquetilla de cadete, de sarga	32	177.60
59.—Chaquetilla de cadete, de brin	14	77.70

BREECHES Y PANTALONES

	Horas	Precio $
70.—Breech sin ojalillos y sin parches	12½	50.63
71.—Breech con ojalillos de vistas y sin parche	15	60.75
72.—Breech con ojalillos hasta abajo, sin parche	17	68.85
73.—Breech de granadero, con franja	14	56.70
74.—Breech de brin, de polo, con ojalillos, de vista y sin parches	17	68.85
75.—Breech de brin de polo, con ojalillos hasta abajo y sin parches	19	76.95
76.—Breech de Liceo Militar con franja cosida, a máquina ...	14	56.70
77.—Breech todo cosido a mano	27	109.35
78.—Pantalón de oficial del Colegio Militar, 6 bolsillos	11½	46.58
79.—Pantalón del Oficial del Liceo hasta 6 bolsillos, con franja	13	52.65
80.—Pantalón de oficial de la Escuela de Gendarmería, 6 bolsillos	11½	46.58
81.—Pantalón de cadete del Liceo Militar con franja cosida a máquina, 4 bolsillos	11	44.55
82.—Pantalón de cadete del Colegio Militar con vivo, 4 bolsillos	10	40.50
83.—Pantalón de seda, 6 bolsillos	15	60.75
84.—Pantalón de brin, 6 bolsillos	10	40.50
85.—Pantalón de Escuela de Especialidades, 4 bolsillos	9	36.45
86.—Pantalón de frac de aviación, sin franja	12	48.60
87.—Pantalón de Oficial de aviación, 6 bolsillos	11½	46.58
88.—Pantalón de Oficial, 6 bolsillos	11½	46.58
89.—Breech Escuela Sargento Cabral	13½	54.68
90.—Pantalón Escuela Sargento Cabral	11	44.55

ESCUELA DE SUBOFICIALES SARGENTO CABRAL

	Horas	Precio $
100.—Chaquetillas	31	172.45
101.—Capote	32	177.60
102.—Blusa de brin cerrada, vista suelta, martingala y abertura, sin bolsillos	18	99.90
103.—Blusa de brin cerrada, con delantero forrado, con martingala y abertura sin bolsillos	19	105.45

PRENDAS MILITARES DE AVIACION

	Horas	Precio $
245.—Frac, con vista de seda, mangas hilvanadas	57	316.35
246.—Blusa para clase, cerrada con botamanga, sin cintura y sin hombreras	30	166.50
247.—Capote de aviación (abierto), 2 bolsillos diagonales, 3 ojales de cada lado, sin hombreras	33	183.15
248.—Capote de aviación (cerrado), 2 bolsillos diagonales, 5 ojales delanteros izquierdo, 2 lado derecho, sin hombreras	32	177.60
249.—Capote de cadete de aviación, 7 ojales del lado izquierdo, 2 lado derecho	30	166.50
250.—Capote Instituto Espec. Aviación, 7 ojales del lado izquierdo, 2 lado derecho, sin hombreras	30	166.50
251.—Chaquetilla Instituto Espec. Aviación, sin cinturón y sin hombreras	27	149.85
252.—Chaquetilla de cadete de aviación	31	172.05
253.—Chaquetilla de brin Instituto Espec. Aviación	14	77.75
254.—Chaquetilla de brin, cadete de aviación	14	77.70
255.—Saco para oficial de aviación, sin hombreras, sin botamangas y sin cinturón	35	194.25
256.—Saco para oficial de aviación, hombre, cuello y mangas hilvanadas, sin cinturón, sin hombreras	31	172.05
257.—Saco para suboficial, con botamangas, sin cinturón y sin hombreras	35	194.25
258.—Capa de aviación	14	77.70

CHALECOS DE AVIACION

	Horas	Precio $
259.—Chaleco para frac de aviación, derecho	10	40.50
260.—Chaleco para frac de aviación, cruzado	11	44.55

Nota: Todos los pantalones aquí tarifados son sin planchar, sin bajos y sin cambrar.

A /1.—Para terminar chaquetillas o sacos con buena prueba, sin cinturón, botamangas y sin hombreras	$	19.31
A/ 2.—Cinturón completo	„	8.33
A/ 3.—Cinturón sin hebilla	„	5.00
A/ 4.—Colocar botamangas preparadas	„	9.66
A/ 5.—Confeccionar botamangas con galones Subteniente a Capitán	„	9.66
A/ 6.—Confeccionar botamangas con galones de Jefes	„	12.82
A/ 7.—Confeccionar hombreras de aviación	„	6.33
A/ 8.—Bolsillos exteriores en chaquetilla de brin de Instituto c/u.	„	1.83
A/ 9.—Prendas en buena prueba	„	10.32
A/10.—Hombreras servicios generales	„	8.99
A/11.—Hombreras para Oficiales y Suboficiales	„	7.16
A/12.—Hombreras de brin sin aplicación ..	„	5.83
A/13.—Hombreras de brin con aplicación ..	„	7.16
A/14.—Cambio de cuello y botamangas Subteniente a Coronel	„	40.29
A/15.—Cambio de cuello y botamangas Coronel a General	„	51.62
A/16.—Cambio de arma, cuello y botamangas Subteniente a Teniente Coronel .	„	61.94
A/17.—Cambio de arma, cuello y botamangas de Coronel a General	„	69.60
A/18.—Confeccionar cuellos de capotes	„	16.65
A/19.—Colocar cuellos en blusas, Chaquetillas o capotes verde oliva	„	6.66
A/20.—Confeccionar cuellos de blusas o chaquetillas verde oliva	„	13.32
A/21.—Doblado abajo en chaquetilla o capote de paño	„	6.66
A/22.—Bolsillo interno sobre forro	„	1.67
A/23.—Saco o chaquetilla sin pespunte	„	7.66
A/24.—Saco o chaquetilla envivado	„	12.82
A/26.—Colocar caponas a chaquetillas azul cadetes Colegio Militar	„	1.67
A/27.—Colocar botones para cuellos y castillos a chaquetillas de paño Colegio Militar	„	1.50
A/28.—Colocar pasadores para caponas a chaquetillas de brin de Cadete de Colegio Militar	„	2.50
A/29.—Hacer aplicaciones con castillos para chaquetilla paño Colegio Militar	„	7.49
A/30.—Colocar aplicaciones a cuellos para chaquetillas de brin de cadete Colegio Militar	„	2.50
A/31.—Hacer bajos de pantalones y planchar	„	5.00
A/32.—Hacer subterráneos	„	3.50
A/33.—Colocar refuerzos simples de rodillas a mano	„	6.66
A/34.—Colocar refuerzos de rodillas simples de gamuza	„	13.20
A/35.—Colocar vivos	„	3.50
A/36.—Colocar franjas simples	„	5.83
A/37.—Hacer bajos de pantalones y planchar, marcados por la sastrería	„	3.16
A/38.—Cierre relámpago a bolsillos, c/u ..	„	2.59
A/39.—Hacer bolsillos, c/u	„	1.50
A/40.—Bajos hilvanados y planchados	„	3.16

Nota: Las prendas de brin que llevan forro en la espalda, se pagarán con un adicional de $ 4.50.

Nota: El salario hora para esta tarifa será de $ 5.55, para todas las prendas a excepción de las correspondientes a los renglones 70 al 88 inclusive, 259 y 260 que será de $ 4.05.

Nota: Los rénglones 40 y 41 son tarifados con hombreras fijas.

La vigencia de esta tarifa deroga la anterior de salarios mínimos Nº 7/1 para Uniformes Militares, publicada en el Boletín Oficial.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 25 de abril de 1952.

Alberto Canestri, Presidente; Alfonso V. Martín, Secretario Obrero; Ramón Alcalde, Secretario Patronal.



ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.249—24|7|52. — Rescíndese a partir del 1º, 5 y 13 de julio de 1952, los contratos Nros. 37, 82 y 107 celebrados con Germana Victoria Westernhagen de Cerqueiro, Darko Perkovic y María Stella Lelia Cao Iribarne de Haymes Biedma, respectivamente, aprobados por Dec. 1.182|52.

3.250—24|7|52. — Acéptase, con fecha 21|7|52, la renuncia presentada por el Of. 1º de la Subsecretaría de Difusión, Manuel Barbera (C.I. 288.770, Pol. Fed.).

3.251—24|7|52. — Considérase como fecha de finalización del contrato Nº 86 celebrado con Juan Iwersen, que fuera aprobado por Dec. 1.182|52, el 30|4|52.

3.253—24|7|52. — Promuévese a Auxiliar Principal a Francis Lilián Hill (M. 1.814.758).

LICITACION PUBLICA APROBADA

3.402—29|7|52. — Nº 6|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de pesos 466.250.

LOCACION DE INMUEBLE

3.330—25|7|52. — Apruébase el procedimiento seguido por la Subsecretaría de Difusión al continuar la locación del inmueble de la calle Belgrano 1933|41, desde el 4|7|51, como así el alquiler pactado, autorizándose para suscribir el respectivo contrato, con efecto retroactivo al 4|7|51, a fin de regularizar la situación de hecho producida.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

2.224—10|7|52. — Dáse término a las funciones de Román C. Gil (Matric. 420.910), como agregado obrero.

2.860—18|7|52. — Déjase sin efecto el Dec. 9.473|52 y acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la categoría "I", Martiniano Segura (M. 479.081).

3.085—23|7|52. — Destínase a la Legación en Polonia, al funcionario de la categoría "F", Etelberto José Lara.

NOMBRAMIENTOS

3.309—25|7|52. — Funcionario de la categoría "I", Teresa Hortensia Inés Flouret (M. 5.543.355), y destínasela a la Embajada en España.

3.328—25|7|52. — Funcionario de la categoría "F", José Rogelio Gabriel Martínez Díaz (M. 2.138.489).

ADSCRIPCIONES

2.336—14|7|52. — Al Servicio Exterior de la Nación, el Aux. 2º, Lucas Julián Mc Guirre y destínaselo a la Embajada en Bolivia.

2.833—17|7|52. — Al Servicio Exterior de la Nación, el Of. 9º, Roberto Antonio Ostiglia y destínaselo al Consulado en Hamburgo.

TRASLADOS

2.221—10|7|52. — A la Embajada en Panamá, el Agregado Obrero Francisco M. Carretero.

2.222—10|7|52. — A la Embajada en México, el Agregado Obrero Hugo Ramiro Rodulfo.

2.223—10|7|52. — A la Embajada de la República Dominicana, el Agregado Obrero Alejandro Jatar y a la Embajada en Honduras, el Agregado Obrero Pedro Miguel De Bartolo.

2.225—10|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "G", Gustavo A. Amadeo.

2.226—10|7|52. — Al Consulado General en Montevideo, el funcionario de la categoría "D", Lindolfo J. Arce.

2.290—11|7|52. — Establécese que el dispuesto a favor del Aux. 2º, Antonio José Da Sulva e Souza, dispuesto por Dec. 24.373|51, debe considerarse efectuado a la Embajada en Japón.

2.337—14|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el Aux. 2º, María Delia Bravo.

2.238—14|7|52. — A la Embajada en Bolivia, el funcionario de la categoría "I", José Giachino

DECRETOS

2.835—17|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "F", Clorindo A. Mendieta.

2.836—17|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "I", Diego Cabrera Quiroga.

2.837—17|7|52. — A la Embajada en Japón, el funcionario de la categoría "I", Alfredo Olivari.

2.838—17|7|52. — Al Consulado General en Nueva Orleans, Leopoldo Hugo Tettamanti.

2.839—17|7|52. — Al Consulado en Hong Kong, el funcionario de la categoría "I", Juan Carlos Ripetta.

2.861—18|7|52. — Establécese que el dispuesto a favor del funcionario de la categoría "G", Leonardo Taietti, por Dec. 1.288|52, debe considerarse al M. de RR.EE. y Culto.

2.862—18|7|52. — Al Consulado en Roma, el funcionario de la categoría "G", Santiago Doyle.

2.863—18|7|52. — Al Consulado General en Montreal, el funcionario de la categoría "E", Jorge F. Figueroa.

2.864—18|7|52. — Al Consulado en Marsella, el funcionario de la categoría "I", Amadeo Rosendo Fazzari.

2.865—18|7|52. — A la Legación en Suiza, el funcionario de la categoría "H", Alberto A. Maddonni.

2.866—18|7|52. — Al Consulado en Antofagasta, el funcionario de la categoría "H", Horacio M. García Fernández.

2.867—18|7|52. — Al Consulado General en París, el Aux. Ppal. Horacio Noya.

2.868—18|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "I", Eduardo Isla Casares.

2.869—18|7|52. — A la Embajada en Venezuela, el funcionario de la categoría "G" Luciano S. de Monasterio.

3.086—23|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "I", Julio César De Allende.

3.087—23|7|52. — Al Consulado General en Montevideo, el funcionario de la categoría "I", Antonio Puga Sabaté.

3.088—23|7|52. — Al M. de RR.EE. y Culto, el funcionario de la categoría "F", Guillermo Demare.

3.089—23|7|52. — Al Consulado en Houston, el funcionario de la categoría "G", Gustavo El Leguizamón.

3.090—23|7|52. — A la Legación en Portugal, el funcionario de la categoría "E", Alfredo Cademartori.

3.337—25|7|52. — Establécese que el dispuesto a favor del Agregado Obrero Arturo Rolando Sacomani, por Dec. 1.398|52, debe considerarse efectuado al Ministerio de RR.EE. y Culto. Trasládase al nombrado a la Embajada en Costa Rica.

EXEQUATUR

3.332—25|7|52. — Concédese a la Patente que acredita a Carlos De Aramburu de Ugalde, en carácter de Agente Consular honorario de España en Canals (Pcia. de Córdoba), con jurisdicción en el Dto. Unión.

3.333—25|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 4.527|52, a la Patente que acredita a Ruperto Arenales Salmón, en carácter de Cónsul de Bolivia en Rosario (S. Fe).

3.334—25|7|52. — Cancélase el otorgado por Dec. 4.525|52, a la Patente que acredita a José Oroza Aramayo en carácter de Cónsul de Bolivia en Aguaray (Salta).

Ministerio de Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

2.523—15|7|52. — Nómbrase Auxiliar 9º, al actual médico "ad-honorem", Dr. Rodolfo Bernabé Gómez Dávila (M. I. 2.731.933).

2.594—16|7|52. — Acéptase la renuncia presentada por el Of. 1º, Dr. Juan Martín Baztarrica (M. I. 0.957.957).

2.859—18|7|52. — Establécese que el nombramiento del Dr. César Eladio Benítez (M. I. 1.644.335), dispuesto por Dec. 2.115|52, debe considerarse extendido de la siguiente manera: Aux. 4º, Principal 1, Item 1.

3.017—22|7|52. — Rectifícase el Dec. 12.754|51, estableciéndose que el contrato suscripto y el acto de gobierno aludido en el mismo, deben considerarse a nombre de la doctora Gerda M. de Mertens.

3.159—23|7|52. — Limítase el nombramiento del Ayudante Principal, Lucas Alejandro Dante Padilla (M. I. 258.066).

3.189—24|7|52. — Nómbrase Aux. 2º, al Dr. Guillermo Belchor Costa (M. I. 271 306).

3.263—24|7|52. — Limítase al 1º|7|52, el nombramiento de la Ayudante 3º, Dora Sánchez (M. I. 0.424.052).

3.264—24|7|52. — Declárase cesante, al Ayudante Principal Dr. Manuel Domingo Antonio Labriola (Mat. Ind. 464.441).

DESESTIMANSE RECURSOS DE RECONSIDERACION

3.019—22|7|52. — A las sanciones aplicadas por Res. 28.774|50, ratificada por Res. 31.978|51, presentado por la firma Bausch y Lomb Argentina S. A. Declárase rescindido el contrato de suministro celebrado con la citada firma, en virtud de la Lic. Pública 298|47, aprobada por Dec. 5.487|48.

3.021—22|7|52. — A las sanciones aplicadas mediante resolución 29.100|50, presentado por la firma Caybal S. R. L. Declárase rescindido el contrato de suministros celebrado con la citada firma, en virtud de la Lic. Pública 262|47 aprobada por Dec. 39.456|47, en la parte correspondiente a la partida Nº 2.

3.022—22|7|52. — A las sanciones aplicadas mediante resolución número 20.513|49, ratificada por Resolución 22.706.50, presentada por la firma Caybel S. R. L. Declárase rescindido el contrato de suministro celebrado con la firma citada, en virtud de la Lic. Pública 274|47 y aprobada por Dec. 40.813|47.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

3.275—24|7|52. — Realizada con el Banco de la Nación Argentina - Ingenio y Refinería "Santa Ana", para la adquisición de azúcar destinada a la Intendencia General, por un total de $ 97.650.

3.272—24|7|52. — Realizada con el Banco de la Nación Argentina - Ingenio y Refinerías "Santa Ana", para la adquisición de azúcar destinada a la Colonia Cabred en Open Door (Buenos Aires), por un total de pesos 68 250.

AMPLIASE ADJUDICACION

3.277—24|7|52. — A la cantidad de $ 1.392, la recaída a favor de la firma Molinari Hnos. S. R. L., en la Lic. Púb 226|51, aprobada por Dec. 26.992|51.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

3.016—22|7|52. — Nº 104|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 22.408,65. Desestímanse las ofertas Nros. 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 22, 23, 25, 26, 28, 31 y 36.

3.018—22|7|52. — Nº 123|52, y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 187.750.

3.266—24|7|52. — Nº 43|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 77.980,95. Destímanse las propuestas Nros. 5, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 32, 34, 35 y 37.

3.267—24|7|52. — Nº 106|52, y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 301.852,55. Desestímanse las propuestas Nros. 2, 4, 6, 7, 9, 15, 17, 20, 21, 23, 13, 25, 28 y 31.

3.268—24|7|52. — Nº 113|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 116.530,10. Desestímanse las propuestas Nros. 10, 15, 16, 23, 37, 48 y 49.

3.269—24|7|52. — Nº 134|52 y adjudícase a la firma Melitón J. Viñale por un total de $ 208.600.

3.270—24|7|52. — Nº 86|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 28.758,20. Desestímanse las ofertas Nros. 2, 3, 4, 5, 11, 13, 14, 15 y 18.

3.271—24|7|52. — Nº 84|52 y adjudícase a diversas firmas por un total de $ 119.549,95. Desestímanse las ofertas Nros. 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 29, 31, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y 43.

LICITACIONES PRIVADAS

3.265—24|7|52. — Apruébase la Nº 45 y su adjudicación a la firma Luis S. Annovelli por un total de $ 61.248.

3.273—24|7|52. — Apruébase la Nº 76|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 283.048.

3.274—24|7|52. — Apruébase la número 97|50 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 82.153,65. Desestímanse las ofertas Nros. 2, 5, 10, 11, 16, 18, 28, 20, 24, 27, 32, 30, 35, 36, 41 y 45.

3.276—24|7|52. — Autorízase encarar los trámites para contratar la adquisición de harina de trigo con destino a distintos establecimientos que comprenden la Administración Zonal del Noreste en Open Door (Bs. As.), por la suma de $ 98.210.

RESCINDENSE RENGLONES ADJUDICADOS

3.160—23|7|52. — Nros. 49, 61 y 184 del contrato de suministro celebrado con la firma Caybel S. R. L., por Lic. Púb. 26|48, aprobada por Dec. 19.897|48 formulándose cargo por la suma de $ 2.003,75.

3.161—23|7|52. — Nros. 79 y 177 del contrato de suministros celebrado con la firma Compañía Argentina de Rayos X, por la Lic. Púb. 298|47 y aprobada por Dec. 5.487|48, formulándose cargo por la suma de $ 710,94.

3.162—23|7|52. — Nros. 370, 551 y 657 del contrato de suministros celebrado con la firma Caybel S. R. L., por Lic. Púb. 283|47 y aprobada por Dec. 567|48, formulándose cargo por la suma de $ 685,12.

3.163—23|7|52. — Partida cinco pirheliógrafos Eppley (Nº 28), del contrato de suministro celebrado con la firma Cayber, S. R. L., por Lic. Púb. 59|48 y aprobada por Decreto 22.510|48, formulándose cargos por un total de $ 3.937.50.

3.164—23|7|52. — Nros. 145, 217, 414, 554 del contrato de suministros celebrado con la firma Caybel, S. R. L., por Lic. Púb. 165|48 y aprobada por Decreto 18.104|48, formulándose cargo por un total de $ 3.558.62.

3.165—23|7|52. — La partida Nº 161 (un electrocardiógrafo marca "Edin"), del contrato de suministro celebrado con la firma Caybel, S. R. L., por Lic. Púb. 67|48 y aprobado por Dec. 20.035|48, formulándose cargo por un total de $ 866.15.

3.166—23|7|52. — Nros. 250, 261, 263, 270, 281, 283, 349, 353 y 602, del contrato de suministro celebrado con la firma Droguería Fuchs, por Lic. Pública Nº 305|47 y aprobado por Dec. 13.286|48, formulándose cargo por un total de $ 1.756.53.

3.167—23|7|52. — Nros. 174, 250 y 318 del contrato de suministros celebrado con la firma Caybel, S. R. L., por Lic. Púb. Nº 263|48 y aprobado por Dec. 18.106|49, formulándose cargo por un total de $ 6.475.87.

Ministerio de Comercio Exterior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

1.625—1º|7|52. — Determínase que el Aux. Ppal. Blanca Rosa Carlisle, reviste, a partir del 1º|1|51, como Blanca Rosa Eusebia Carlisle (M. 4.333.558) y la Aux. 6º, Lilia Gladys Bernard Sarmiento, a partir del 28|12|51, como Lilia Gladys Bernard de Soler (Matrícula 3.453.331).

2.954—21|7|52. — Declárase cesante al Of. 3º, Carlos Ernesto Piñeiro (Matr. 260.243).

3.502—30|7|52. — Desígnase Director de 3ª, a Juan José Sol (M. 1.732.493) con retención del cargo de Aux. 3º en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

TERMINO DE FUNCIONES

2.344—14|7|52. — Consejero Económico de la Embajada en Francia, Carlos Gustavo Roura.

2.345—14|7|52. — Consejero Económico de la Legación en Suiza, Armando B. Molina.

2.346—14|7|52. — Oficial 5º, Rafael Pastor Frías Bosh, como Auxiliar de la Consejería Económica de la Embajada en España.

ADSCRIPCIONES

1.169—25|6|52. — Al Ministerio de Comercio Exterior, Ayudante Mayor Norberto Miguel Cafiero (M. 4.352.481).

2.533—15|7|52 — Dáse término a la acordada por Dec. 14.239|51, a favor del Aux. 1º, Humberto Anzisi (Matrícula 4.231.575).

RENUNCIAS

1.499—27|6|52 — Empleado de la D. N. de Granos y Elevadores, Sixto Sotero Cepeda (M. 2.123.115), a partir del 1º|6|52.

1.623—1º|7|52. — Aux. 8º, Alfredo Alfonso Lizer (M. 4.241.460).

1.624—1º|7|52. — Empleados de la D. N. de Granos y Elevadores, Julio Martón Cuñer (M. 4.650.349), Antonio Francisco Castellano (M. 2.141.091 y Cármen Lucas de Abdala (M. 5.528.355) a partir del 1º|4|52, 18|4|52 y 21|4|52, respectivamente.

2.952—21|7|52. — Empleados de la D. N. de Granos y Elevadores, Alberto Francisco Antonio Iglesia (M. 1.729.366) y Nazareno Attardo (C. I. 49.294, Pol. Pvcia. de Bs. As.), a partir del 28/5/52 y 1º|7|52, respectivamente

2.953—21|7|52. — Of. 5º, James Haworth Ainsworth (M. 57.073), con fecha 1º/7|52.

3.319—25|7|52. — Of. 8º, Antonio Oscar Rodríguez (M. 1.499.881).

3.321—25|7|52. — Empleados de la D.N. de Granos y Elevadores, Emiliano Hilario Perdomo (M. 2.351.961) y Héctor José Oldani (M. 3.235.803), con fecha 7|2|52 y Alfredo Ecio Mario Stringhini (M. 6.197.279) y Jorge René Calero (C. I. 3.411.842), con fecha 2|6|52 y Víctor Area (M. 2.142.284), a partir del 20|6|52.

ANULASE DECRETO

2.596—16|7|52. — Nº 2.481|52, relacionado con la actuación de la firma J. Rapoport "Científica Central", en la Lic. Priv. Nº 931, de la ex-Junta Nacional de Carnes

ADQUISICIONES DIRECTAS

2.528—15|7|52. — La D. N. de Granos y Elevadores, al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, productos para desinfestación, por un total aproximado de $ 106.500.

MULTAS

2.527—15|7|52. — Vicente Fernández, pesos 200.— (Exp. 57|1951).

2.599—16|7|52. — La firma Pedro y Antonio Lanusse, $ 200. (Exp. 4.095|51).

3.257—24|7|52. — Natalio Litvack Bruno, $ 200. (Exp 601|51).

3.258—24|7|52. — En forma solidaria, Juan Chavat, Antonio Carlos Visconti y Eustaquio F. Mendivil, $ 300. Silvino Moreda, $ 200. (Exp. 10.035|52).

ACCIONES JUDICIALES

1.626—24|6|52. — Sustitúye el art. 1º del Dec. 5.201|52, por el siguiente: Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en turno, de la Capital Federal, para que asuma la representación de la Nación en la quiebra de "Salaberry, Berecteche y Cía.", Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos", en liquidación, a fin de obtener el pago de la multa impuesta por Dec. 20.507|51.

2.526—15|7|52. — "Grillo Saverio c/Matadero y Frigorífico Nacional s/accidente", ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 23.

3.259—24|7|52. — C/ la firma en liquidación Rodríguez Hevia & Cía., s/ cobro de $ 1.000. (Exp. 20.119|51).

Ministerio de Ejército

RETIROS

3.216—24|7|52. — Suboficial Mayor Enfermero, Emilio Paz (M. 0.275.321).

3.217—24|7|52. — Suboficial Principal de Artillería Simón Guifan (M. 3.056.639).

3.218—24|7|52. — Cabo Principal Músico, Francisco Molto (M. 3.350.483).

3.223—24|7|52. — Con anterioridad al 16|9|51, al Voluntario Mayor Corneta o Tambor, Luis Adelqui Pessi (Matrícula 6.571.802), hasta el 16|9|52.

3.224—24|7|52. — Con anterioridad al 16|2|51, al ex soldado conscripto Cipriano Antenao (M. 7.384.999), hasta el 16|2|53.

3.225—24|7|52. — Con anterioridad al 22|11|51, al ex soldado conscripto, Félix Pozo (M. 5.440.055) y declárase terminado el beneficio con anterioridad al 28|2|52.

3.226—24|7|52. — Con anterioridad al 29|10|49, al ex soldado conscripto, Arnaldo Oscar Juanena (M. 6.195.578).

3.227—24|7|52. — El acordado por Decreto 7.455|50, al ex soldado conscripto, Segundo Moisés Amaya Corbalán (M.6.968.215), con anterioridad al 11|1|52.

3.228—24|7|52. — El acordado por Decreto 12.868|50, al ex soldado conscripto Roberto Nicanor García (Matrícula 6.825.635), con anterioridad al 21|4|52.

3.229—24|7|52. — El acordado por Decreto 10.043|49, y prorrogado por Decreto 17.073|50, al ex soldado conscripto Osmar Angel Insúa (Matrícula 5.339.156), con anterioridad al 30|4|52.

3.230—24|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 17.576|50, al ex soldado conscripto Juan Ramón López (Matrícula 5.113.105), con anterioridad al 14|4|52, hasta el 13|4|53.

3.231—24|7|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 24.133|49, y prorrogado por Decreto 13.182|51, al Voluntario Principal Oficinista, Eduardo Osvaldo Gnocchi (M. 4.227.906), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados con anterioridad al 15|12|51.

3.237—24|7|52. — Suboficial Mayor Oficinista, José María Santamarina (Matrícula 0.112.524).

3.242—24|7|52. — Confírmase el acordado por Decreto 16.707|50, al ex soldado conscripto Mario Moisés Monte (M. 6.363.996), con anterioridad al 16|4|52.

3.243—24|7|52. — Confírmase el acordado por Decreto 9.611|50, al ex soldado conscripto Erminio Chuchuy (M. 3.909.640), con anterioridad al 4|3|52.

3.244—24|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 598|52, al ex soldado conscripto Miguel Iglesias (Matrícula 5.027.389), con anterioridad al 12|5|52, hasta el 11|5|53.

3.245—24|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 22.132|48, y prorrogado por Decreto 11.620|50, al ex soldado conscripto Tito Alberto Boffa (M. 4.466.847), con anterioridad al 1º|4|52 hasta el 31|3|53.

3.355—25|7|52. — Suboficial Principal Oficinista, Alberto Alma (Matrícula 0.256.611).

3.357—25|7|52. — Suboficial Auxiliar de Artillería, José Angel Montesano (M. 0.444.620).

3.430—29|7|52. — Con anterioridad al 3|2|50, al ex soldado conscripto Eduardo Héctor Rivera (M. 4.337.016).

3.431—29|7|52. — Confírmase el acordado por Decreto 9.752|46 y prorrogado por Decretos 29.123|48, 29.386|49, 16.269|50, al ex soldado conscripto Julio Alberto Ortega (M. 4.451.329), con anterioridad al 7|5|52.

3.432—29|7|52. — Confírmase el acordado por Decreto 10.346|51, al ex soldado conscripto Luis D' Angelo (M. 6.529.404), con anterioridad al 2|11|51.

3.433—29|7|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 6.186|50, al Aspirante de 2º año, Miguel Antonio Ledesma (M. 5.905.023), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados con anterioridad al 20|12|51.

3.434—29|7|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 20.836|48, y prorrogado por Decretos 26.645|49 y 10.024|50, al ex soldado conscripto Oscar Anzoati (M. 4.771.665), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados con anterioridad al 3|2|52.

3.435—29|7|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 11.288|50, y prorrogado por Decreto 12.167|51, al ex soldado conscripto Ricardo Silverio Cejas (M. 5.433.246), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados con anterioridad al 27|4|52.

3.436—29|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 19.238|50, al ex soldado conscripto José Tito González (M. 6.359.004), con anterioridad al 27|4|52, hasta el 26|4|54.

3.437—29|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 19.582|50, al ex soldado conscripto Alberto Guerra (Matrícula 5.288.463), con anterioridad al 4|3|52, hasta el 3|3|53.

3.438—29|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 13.680|50, al Aspirante Juvenal Reyes (M. 4.350.464), con anterioridad al 1º|1|52, hasta el 31|12|52.

3.439—29|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 14.898|49, y prorrogado por Decreto 14.572|50, al ex soldado conscripto Pedro Rivera (Matrícula 4.331.540), con anterioridad al 7|5|52, hasta el 6|5|53.

3.483—30|7|52. — Cabo Principal de Infantería, Miguel Avila (M. 3.732.024).

3.485—30|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 12.095|51, al ex soldado conscripto Enrique Oscar Campos, (M. 5.201.548), con anterioridad al 20|4|52, hasta el 19|4|54.

3.486—30|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 23.623|43, y prorrogado por Decreto 15.199|50, al ex soldado conscripto Pablo Machuca (Matrícula 5.717.096), con anterioridad al 17|4|52, hasta el 16|4|54.

3.487—30|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 21.378|50, al ex soldado conscripto, Florentino Sánchez (M. 4.714.487), con anterioridad al 19|4|1952, hasta el 18|4|54.

3.488—30|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 15.189|50, al ex soldado conscripto Dragoneante, Jorge Rey Bustos Campos (M. 6.460.647), con anterioridad al 13|5|52, hasta el 12|5|53.

3.489—30|7|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 9.708|51, al ex soldado conscripto Juan Alberto Raubián (M. 4.786.165), con anterioridad al 16|4|52, hasta el 15|4|53.

3.490—30|7|52. — Déjase sin efecto el acordado por Decreto 5.929|49, y prorrogado por Decretos 7.830|50 y 3.860|51, al ex soldado conscripto Armando Blas García (M. 6.310.112), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados.

PENSIONES

3.072—23|7|52. — Déjase sin efecto el Decreto 109.750|41, y declárase con derecho a pensión de la Ley 11.412 a Matilde Arrambide de Mayorga.

3.220—24|7|52. — A favor de Lillan Shirley de Tomasi de Paggi, e hijos menores, con anterioridad al 28|3|51.

3.221—24|7|52. — Declárase terminado con anterioridad al 27|11|51, el de Cera Susana Risso Domínguez, y acumúlase a favor de Cora González del Solar de Risso Domínguez, con anterioridad al 27|11|51.

3.222—24|7|52. — Declárase terminado el de Ana Alicia González, y acumúlase a favor de Luisa Montenegro de González con anterioridad al 26|3|52.

3.239—24|7|52. — Declárase terminado con anterioridad al 14|5|50, y 2|3|52, el de Abel Mannuccia y Josefa Cruz de Mannuccia y acumúlase a favor de Amalia Esperanza Mannuccia, con anterioridad al 2|3|52.

3.240—24|7|52. — A favor de Rosa Carmen, Juana Lucelia, Marcela Aureliana y Jovita Adela Menéndez, debiéndoseles liquidar con anterioridad al 16|9|51.

3.241—24|7|52. — A favor de Margarita Tripi de Satagata, y menores Juan Pascual, Beatríz Antonia, Aída Dominga, Luis Nicolás Santagata, con anterioridad al 3|6|51.

3.358—25|7|52. — A favor de Consuelo Elvira Fernández de Sosa, e hijo menor Omar Delmiro Sosa, con anterioridad al 26|11|51.

3.359—25|7|52. — A favor de Teodora Ramona Zárate, con anterioridad al 29|9|49.

3.360—25|7|52. — Confírmase la disposición del Director General del Personal del Ejército de fecha 22|3|48, que no se hizo lugar al pedido de reconocimiento del carácter de "Expedicionario al Desierto", del extinto Mayor retirado, Gregorio Aráoz de Lamadrid.

3.428—29|7|52. — No se hace lugar al pedido de Dora Enriqueta Ruefli de Stamelos y Elvira Inés Ruefli de Moreyra y Tomás Otto Bernabé Ruefli, y concédese pensión a Angélica Pereyra de Ruefli y menor Angela Haydée Ruefli.

3.429—29|7|52. — Declárase terminado con anterioridad al 21|11|50, la de Clemente Oscar Sánchez, y acumúlase a favor de Carlota Efigenia Sánchez y menores Alfredo José y Cándida Virginia Sánchez, con anterioridad al 21|11|50.

3.484—30|7|52. — Modifícase el Decreto 12.362|46, donde dice "Capitán retirado" por Capitán, y declárase terminado el de Hugo Alberto Fernández Lavieri, y acumúlase a favor de Carmen Rosa García Bustos de Fernández Lavieri, con anterioridad al 19|4|49.

LICENCIA

3.420—29|7|52. — Concédese 6 meses de licencia a partir del 1º|8|52, al Suboficial Principal (R.S.R.), José Rosas Arias (M. 2.927.636), para trasladarse a Alessandría (República de Italia).

JUICIO

3.421—29|7|52. — C|la Nación por el Procurador Miguel M. Guglielmino en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Industria y Comercio, Compañía Argentina de Seguros", Expediente 15.581|52.

NUEVAS LICITACIONES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 1º de setiembre del cte. a las 16 hs. para la ejecución de un busto de la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa de 15 a 18 hs. Rivadavia 1850.

e.8|8-Nº L.5.199-v.22|8|52

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (primer llamado) hasta el 22 de agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de materiales varios con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 7,30 a 12,30). — El Administrador.

e.8|8-Nº L.5.209-v.22|8|52

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 22 de agosto de 1952, a las 16, para la provisión de: Materiales eléctricos, con destino a la Dirección General de Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.8|8-Nº L. 5.214-v.22|8|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 58.853|52

Llámase a Licitación Pública número 162|52, para el día 25 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo

Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a drogas y medicamentos (uso odontológico). — Buenos Aires, 8 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.
e.8|8-Nº L.5.188-v.22|8|52

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Lic. Púb. Nros. 129-P|52, 130-P|52 132-P|52, 133-P|52 y 131-P|52

Nº 129-P|52 - Día 11|8|52 a las 16. Por provisión de uniformes de verano para choferes. — Nº 130-P|52 - Día 11|8|52 a las 9. Por provisión de carnets para empleados. — Nº 132-P|52 - Día 11|8|52 a las 10. Por provisión de placas para baterías. — Nº 133-P|52 - Día 11|8|52 a las 15. Por provisión de artículos de menaje en general. — Nº 131-P|52 - Día 18|8|52 a las 9. Por provisión de pernos de hierro para aisladores. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.8|8-Nº L.5.210-v.11|8|52

Licitación Pública Nº 136-P|52

Nº 136-P|52 - (Segundo llamado). Día 19|8|52 a las 17. Por provisión de grupos Diesel electrógenos. Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637 Capital
e.8|8-Nº L.5.211-v.19|8|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.843|51

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas litográficas. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1952 a las 12,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|8-Nº L.5.208-v.22|8|52

Expediente Nº 3.823|52

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato ponepliegos automático. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1952 a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|8-Nº L.5.205-v.14|8|52

Expediente Nº 4.137|52

Llámase a licitación pública para la provisión de conos de hilo para coser. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de agosto de 1952 a las 12,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.8|8-Nº L.5.204-v.14|8|52

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para el día 16 de agosto de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: conductores eléctricos. — Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).
e.8|8-Nº L.5.194-v.12|8|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.001 para el día 2 de septiembre a las 10,00 hs., para la adquisición de caños de acero sin costura.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13,30 horas.
e.8|8-Nº L.5.190-v.19|9|52

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACIONES PUBLICAS

Expte. 17.919-LP-952

Un grupo electrógeno y un tablero de maniobra, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 23 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.8|8-Nº L.5.189-v.22|8|52

Expte. 16.122-LP-952

Leña. — Pliego: Of. de Compras y Adm. Concordia. — Apert.: 26 agosto de 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.8|8-Nº L.5.195-v.22|8|52

Expte. 3.450-LP-952

Provisión, montaje y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un ascensor para camillas. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 8 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.8|8-Nº L.5.196-v.22|8|52

Expte. 29.230-LP-951

Dos aparatos aforadores con sus correspondientes indicadores, totalizadores y registradores para medidores Venturi. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.
e.8|8-Nº L.5.197-v.22|8|52

Expte. 10.724-LP-952

Papeles, Cartones y Cartulinas. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 agosto 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.
e.8|8-Nº L.5.198-v.29|8|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de Junín, General Viamonte (Los Toldos), Sección Baigorrita, Zavalía, pesos 5.482.416,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15.30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.8|8-Nº L.5.191.v.29|8|52

Licitación pública de las obras del camino de Atucha a San Pedro (2ª Sección), $ 10.843.890,15. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.8|8-Nº L.5.192.v.29|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 75

Expte. Nº 106.140|1952

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto en curso, a las 14 horas, para la adquisición de veinte (20) juegos de herramientas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.
e.8|8-Nº L.5.207-v.22|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 76

Expte. Nº 141.608|1952

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de agosto en curso, a las 15 horas, para la adquisición de cintas de acero, juegos de fichas, ruletas, equipos completos para componer cintas de acero; jalones octogonales, mira topográfica, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.
e.8|8-Nº L.5.206-v.22|8|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. N. T.)
AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitaciones Públicas Nros. 40/52 y 18-1/52 adquisición de automotores. Bases y Condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 2º Piso, Oficina 803. Apertura el 20|8|52 a las 17 horas en Secretaría General 4º piso.
e.8|8-Nº L.5.203-v.20|8|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 16.077/52 estopa blanca de algodón. Apertura: 19/8/52, a las 13,10 horas. — L. P. 5.376|52 juegos de ventanillas para ómnibus. Apertura: 20/8/52, a las 13.10 horas. — L.P. 10.728/52 elementos línea aérea Trolebuses. Apertura: 25|8|52, a las 13,00 horas. — L.P. 10.726|52 aisladores y soportes. Apertura: 25|8|52, a las 13,30 horas. L.P. 10.733|52 alambre de cobre para trole. Apertura: 12|9|52, a las 13,00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.8|8-Nº L.5.213-v.14|8|52

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
COMPAÑIA DE NAVEGACION FLUVIAL ARGENTINA

Prorrógase para el día 18 de agosto de 1952 a las 16 horas la apertura de las propuestas del llamado a Licitación Pública para las reparaciones generales de la M/N. "Ciudad de Concepción" y Lancha "Catalpa".

Gerente General
$ 36.— e.8|8-Nº L.21.430-v.12|8|52

FERROCARRIL NACIONAL G. B. MITRE

Licitación Pública Nº 138

Llámase a licitación pública hasta las 15,30 hs. del 22 de septiembre de 1952 para el refuerzo y modernización de los puentes grúas ubicados en las Subusinas de Tracción del Departamento Eléctrico.

Condiciones y pliegos en Oficina número 127, Piso 3º, Bartolomé Mitre 299, Buenos Aires. Lunes a viernes de 11,30 a 14,30 hs. Costo de la documentación: $ 50.— m|n.

Isidoro González, Administrador General.
e.8|8-Nº L.5.193-v.22|8|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ORGANIZACION COMERCIAL
DIVISION COMPRAS

Av. Cabildo 65 T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 250/52 Bis, para el día 25 de agosto de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Materiales para Radiomochilas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.8|8-Nº L.5.201-v.20|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 280/52 bis, para el día 29 de agosto de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Esmalte Negro Brillante, con destino a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.8|8-Nº L.5.200-v.22|8|52

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 543/52 (DCI)

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Provisión de siete casas desarmables y transportables en camión" con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. (2º Grupo de Obras). Apertura de propuestas: 21 de agosto de 1952 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires. — Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— en el citado Departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. — Depósito de Garantía: $ 2.000.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria, no aceptándose pagarés.

Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.8|8-Nº L.5.212-v.14|8|52

Ministerio de Marina

Llámase licitación pública 18 de agosto próximo a 12 hs. ejecución obra "Alojamiento para Suboficiales y Cabos Principales sin familia" en la Zona Baterías, Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial $ 2.594.733,60 m/n. Pliegos y consultas: D. Gral. Material Naval (Dpto. Construc. Terrestres, Av. E. Madero 351, Capital). Consulta pliegos: Juzg. Federal Cdad. Bahía Blanca. Entrega propuestas: D. Gral. Material Naval y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.
e.8|8-Nº L.5.187-v.18|8|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública para la venta de rezagos y recortes de género. La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Paraná", México 22, Paraná, el día 18 de agosto de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones particulares, dirigirse a la citada Repartición.

Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.
e.8|8-Nº L.5.202-v.22|8|52

1. GRUPO ANTIAEREO DE MONTAÑA Y CENTRO FORMACION OFICIALES RESERVA DE MONTAÑA

Llámase a Licitación Pública para la venta del estiércol proveniente del ganado de estas Unidades. La apertura de las propuestas se efectuará en el cuartel del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña, sito en Av. Boulogne Sur Mer s|n, Mendoza, el día 21 de agosto de 1952 a las 10,30 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la Oficina de Intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.
e.8|8-Nº L.5.186-v.18|8|52

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 8 de septiembre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la instalación y puesta en funcionamiento de ocho (8) equipos transmisores de canales múltiples, de 1 kw. de potencia en la antena, marca Phillips, modelo RFZ 70.007. Las instalaciones y puestas en funcionamiento, se efectuarán en las Capitales de los Territorios Nacionales de Misiones, Formosa, Río Negro, Chubut, Neuquén y Santa Cruz y de las Provincias Presidente Perón y Eva Perón (ex Territorios Nacionales de Chaco y La Pampa) respectivamente. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones y planos para su consulta. — El Director General de Administración.
e.4|8-Nº L.5.095-v.25|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 2 de septiembre de 1952 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de repuestos para automotores marcas: "Ford 101 Canadiense", "Mack-Diesel - Lanova", "Chevrolet", "Muir-Hill motor Fordson", "Willys-Jeep - Comercial", "Semi-Acoplado Frigorífico Dorsey", "F. W. D.", "Tractores Loyd-motor Ford V 8", "Fiat Diesel", "G. M. C.", "Semi-Acoplado y Acoplado Fruehauf" y "Semi-Acoplado Tanque Heil"; como así también repuestos para: "Máquinas excavadoras Terracobra", "Grupos electrógenos Tiny-Tim" y "Grúas Trackson-motor Internacional".

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|7-Nº L-4.947-v.18|8|52

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1|52

(Expediente Nº 55.704|51)

Llámase a licitación pública para el día veintiocho (28) del mes de agosto del corriente año, a las 10 horas para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio "Mercado y Feria de Abasto", en la ciudad de San Juan, presupuesto oficial pesos 3.365.946,58 moneda nacional. Precio del pliego de condiciones $ 150,00 moneda nacional. Depósito de garantía 1% del valor del presupuesto oficial. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, calle Entre Ríos Nº 759 (ex Rawson), San Juan, donde pueden obtenerse mayores datos. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la presidencia.

San Juan, 16 de Julio de 1952.

e.24|7-Nº L-4.849-v.13|8|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 15|52 (D. R.)

Llámase a licitación pública para el ía 21 de agosto próximo a las 17 horas, ara la provisión de cuatro (4) ecualiadores variables, dos (2) filtros variables ara efectos sonoros, cuatro (4) juegos e filtros limitadores y ciento veinticinco 125) conectores (patch-cord) compuestos or conductor tipo telefónico y clavijas plugs), tipo telefónico simple. Las especificaciones técnicas deben retirarse de División Administrativa de la Subseetaría de Difusión. La apertura de los obres se realizará el día y hora indidos, en el local de la referida Subseetaría, calle Sarmiento 2351. — El Seetario General.

e.6|8-Nº L-5.146-v.20|8|52

Licitación Pública Nº 12|52 (D.A.T.):

Llámase a licitación pública para la ovisión de banderines, cintas, escuos, escarapelas y banderas argentinas de varios países americanos y europeos.

Los pliegos y especificaciones de delle, deben retirarse de la División Administrativa de la Subsecretaría (Sarmiento 2351) de 9 a 17 horas. La apertura de los sobres se realizará el día de agosto próximo, a las 17 horas".

e.23|7-Nº L-4.791-v.12|8|52

Licitación Pública Nº 13/52 (D. R.)

Llámase a licitación pública para el 11 de agosto de 1952, a las 17 horas ra la grabación en discos de 0,30 y 0,25 s. de 80 obras, con un total de 6.350 pias en pasta. Las especificaciones técas podrán retirarse en la Subsecretaría de Difusión, División Administrativa (Sarmiento 2351) de 9 a 18 horas. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día y hora indicados, en el local de la referida Subsecretaría. — El Secretario General.

e.29|7-Nº L.4.972 - v.11|8|52.

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 68, para el día 14 de agosto de 1952, a las 16, para la adquisición de: Papeles, cartulinas, cartones, etc., con destino a Prensa y Difusión, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.21|7-Nº L-4.607-v.8|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14,30, para la provisión de: artículos de escritorio, para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.164-v.27|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 86, para el día 1º de septiembre de 1952, a las 14, para la provisión de: víveres frescos, almacén, etc., para atender las necesidades del 1er. semestre del año 1953, con destino a distintas dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.6|8-Nº L-5.165-v.20|8|52

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Se llama a Licitación Pública Nº 147, para el día 14 de agosto a las 13,00 horas, para la provisión de: Pedazos Merino. Lana: Prima fina, Chubut o Corrientes. Lana: Merino, Corrientes o Santa Cruz.

Apertura de propuestas y pedido de pliegos: en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal, Expediente E-35.416 c|E-35.417|52 c|E-35.418|52. — El Director de Administración.

e.5|8-Nº L-5.096-v.14|8|52

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de agosto próximo para la provisión de aparatos de televisión y accesorios destinados al Instituto Radiotécnico, según el siguiente detalle:

Nº 24: 16 horas: Aparato de televisión de mesa, chasis completo, antenas dipolo y accesorios.

Pliegos de condiciones en Oficina de Compras, Perú 272, de 14 a 19 horas. — El Interventor Delegado.

e.7|8-Nº L-5.162-v.21|8|52.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de agosto de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y productos farmacéuticos con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias (Expte. Nº 3.089-F-52).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría General, Oficina de Suministros, Rivadavia 190, Mendoza.

e.6|8-Nº L 5.166-v.20|8|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Expediente Nº 57.643|52

Llámase a Licitación Pública Nº 155, para el día 11 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio de Recuperación Médico-Social del Tuberculoso y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Paseo Colón 255, 3er. piso.

Las necesidades se refieren a: Artículos de limpieza y desinfección, alimentos, ropas y películas radiográficas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L-4.942-v.8|8|52

Expediente Nº 37.235|52

Llámase a Licitación Pública Nº 157, para el día 14 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División de Maternidad de Infancia, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de alimentos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-5.065.v.13|8|52

Expediente Nº 54.997|52

Llámase a Licitación Pública Nº 158|52, para el día 19 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Regional de Medicina Preventiva, y durante el año 1952. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Paseo Colón 235, 3º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: La adquisición de válvulas rectificadoras de alta tensión. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L-5.070-v.18|8|52

Expediente Nº 56.459|52

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 20 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Regional Tecnológico y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires (Paseo Colón 255, 3er. p., Cap. Federal).

Las necesidades se refieren a: Productos químicos, farmacéuticos, ropas, uniformes y equipos.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|8-Nº L-5.097-v.19|8|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 1.561|52

Llámase a Licitación Pública número 151|52, para el día 14 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en (Oliva, Córdoba), y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva (Prov. de Córdoba), F. C. N. G. Belgrano.

Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos. — Buenos Aires, 24 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.24|7-Nº L-4.831-v.13|8|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORESTE

Expediente Nº 49.869|52

Llámase a Licitación Pública Nº 156|52, para el día 11 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Malbrán" y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Av. Vélez Sársfield 563, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de un filtro prensa.

Buenos Aires, 28 de julio de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.28|7-Nº L-4.941-v.8|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 48.827|52

Llámase a Licitación Pública Nº 170|52, para el día 21 del mes de agosto de 1952, a las 13,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios neuropsiquiátricos y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: esponjas hermostáticas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.6|8-Nº L-5.141-v.20|8|52

Expediente Nº 46.565|52

Llámase a Licitación Pública Nº 163|52 para el día 25 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Fed., debiendo dirigirse para pliegos al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Tubos de cat-gut, gasa, gutapercha, películas radiográficas y vendas elásticas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-5.063.v.21|8|52

Expediente Nº 33.890|52

Llámase a Licitación Pública Nº 154|52, para el día 18 del mes de agosto de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Suministros y Almacenes, y durante el año 1952

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo [illegible] Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos



e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de instrumental y material odontológico.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.31|7-Nº L-5.066.v.13|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 58.856|52

Llámase a Licitación Pública Nº 161|52, para el día 20 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Agujas hipodérmicas, jeringas y termómetros clínicos.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|8-Nº L-5.098-v.19|8|52

DIRECCION TECNICA DE CULTURA SANITARIA

Expte. Nº 59.544|52

Llámase a Licitación Pública Nº 169|52, para el día 18 del mes de agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección Técnica de Cultura Sanitaria y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 6º piso. Capital Federal. Las necesidades se refieren a papel afiche, papel obra y cartulina.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1952. — El Director General de Administración.

e.4|8-Nº L-5.089-v.18|8|52

DIRECCION GENERAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Expediente Nº 51.565|52

Llámase a Licitación Pública Nº 159, para el día 19 del mes de Agosto de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Reconocimientos Médicos y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Belgrano 666, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: impresos y artículos de escritorio.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.4|8-Nº L-5.075-v.18|8|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 171

Llámase a licitación pública para el término de diez (10) días para adquirir "Precintos de plomo y soga driza".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 8 de agosto de 1952, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, julio 28 de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|7-Nº L 4.950-v.8|8|52

SECRETARIA GENERAL

Expte. 5.523-SG|51

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Eldorado y Puerto Los Pinares (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14º (Posadas) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.28|7-Nº L-4.939-v.8|8|52

LICITACIONES

Expte. 5.379-SG-50

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Francisco (Dto. 6º) y estación ferroviaria y terminal de ómnibus locales, intercambio con Plaza San Francisco, recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en dicha ciudad. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.4|8-Nº L-5.071.v.8|8|52

Expte. 689-SG-51

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Abra Pampa y Casabindo y Abra Pampa y Rinconada (Dto. 17º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Bs. As.) — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.4|8-Nº L-5.072-v.8|8|52

Expte. 1.177 DC-47

Llámase a licitación segunda pública que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Quiaca (Dto. 17º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 17º (San Salvador de Jujuy) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Bs. As.) — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.4|8-Nº L-5.073-v.8|8|52

Expte. 7.814 DC|48

Llámase a licitación, segunda pública, que tendrá lugar el día 8 de agosto de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Andalgalá y Londres (Dto. 19º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Bs. Aires). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.4|8-Nº L-5.074-v.8|8|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas Nros. 120-P|52 y 127-P|52

Nº 120-P|52 — Día 14|8|52 a las 9.30. Por construcción de un edificio en la ciudad de Resistencia, provincia Presidente Perón. Valor estimado m$n. 5.110.430 Pliego m$n. 75.

Nº 127|52 — Día 14|8|52 a las 15 Por ampliación del edificio de la Entidad situado en Bernardino Rivadavia y República Argentina. Piñeyro, Partido de 4 de Junio, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n. 1.342.268. — Pliego pesos 35 m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 627 Capital.

e.6|8-Nº L-5.139-v.13|8|52

Licitación Pública Nº 57-P/52

Nº 57-P/52 — Día 19|8|52 a las 9 Por provisión de repuestos para automotores, bulones y arandelas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.29|7-Nº L.5.049 - v.19|8|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 259.036|51

Llámase a licitación pública para la enajenación de aproximadamente 100.000 kilos de papeles fuera de uso. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1952, a las 15 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Oficina de Compras Lavalle 1268 4º piso, Capital.

e.30|7-Nº L-5.055-v.12|8|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 2.250|51

Llámase a licitación pública para la provisión de mesas escritorios. La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1952, a las 12 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1235, Capital.

e.7|8-Nº L-5.160-v.21|8|52.

Expediente Nº 8.855|52

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales fotográficos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de agosto de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.7|8-Nº L-5.161-v.21|8|52.

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 178-P. para la adquisición de diversas maquinarias según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 11 de agosto próximo a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 28 de julio de 1952. —

e.28|7-Nº L-4.944 v.8|8|52

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 37

Llámase a licitación para el día 29 de agosto a las 16 horas, para la provisión de 80.000 bolsas de lonita, para envase de minerales. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.7|8-Nº L.5.175-v.25|8|52

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expte. Nº 6.050|52

Llámase a Licitación Pública Nº 36 (treinta y seis), el día 14 de agosto de 1952, a las 16 horas, para la provisión de un aparato electrocardiógrafo de inscripción indirecta para utilizar papel fotográfico. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Capital.

Buenos Aires, julio 30 de 1952. — Director de Administración.

e.30|7-Nº L-5.057-v.12|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos para iluminación fluorescente e incandescente de la construcción del IIº grupo del nuevo edificio de Casa Central cuya apertura se efectuará el 13 de agosto a las 16 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Documentación (m$n. 70.— cada juego) en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 71, entrepiso, local 78.

e.22|7 Nº L 4.782-v.11|8|52

Llámase a licitación pública para la confección de 500 plaquetas de plata 900. Apertura de propuestas el 14 de agosto de 1952, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, local 715, donde se podrá retirar el pliego de condiciones.

e.31|7Nº L-5.067.v.13|8|52

Expte. Nº 8.714|52

Llámase a Licitación Pública Nº 37 (treinta y siete) el día 22 de agosto de 1952 a las 16 horas, para la provisión de escaleras de madera, de varios tipos, zorras con barandas, de balanceo e hidráulicas, carretillas de mano, planchadas y tarimas.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General —San Martín 216— Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. Director de Administración.

e.6|8-Nº L-5.140-v.20|8|52

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de calzado, camisas, cuellos, guardapolvos, equipos de fajina y confección de uniformes para el personal de servicio. Apertura de propuestas el 19 de agosto de 1952 a las 15 hs., en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, Oficina 715, donde se podrá retirar pliegos de condiciones.

e.4|8-Nº L-5.094-v.18|8|52

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la adquisición de papel, cartulina, cartón, tela e hilo para los talleres de imprenta y encuadernación. Pliegos en Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Cap. Fed.

La apertura se efectuará el 19 de agosto de 1952, a las 16, en la Gerencia de Administración

e.28|7-Nº L 4.943-v.8|8|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 5.807|51

Llámase a licitación pública Nº 44 para el día 22 de agosto de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.15 a 17.30 horas.

e.7|8-Nº L-5.158-v.21|8|52.

Llámase a Licitación Pública Nº 142|52, para el día 4 de setiembre de 1952, 14.00 horas, provisión y montaje de una caldera de vapor destinada a la Central Eléctrica del Yacimiento Carbonífero Presidente Perón (Río Turbio). Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, días hábiles.

e.21|7-Nº L. 4.631-v.8|8|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

LICITACIONES PUBLICAS

19|8|52 — Subestructuras metálicas (3.187) a las 8 hs.

20|8|52 — Ampliación Edificio de Laboratorios Florencio Varela (3.098) a las 8 hs.

20|8|52 — Material eléctrico (3.161) a las 8,30 hs.

20|8|52 — Hierro redondo (3.162) a las 9.30 hs.

22|8|52 — Aletas y boquillas para trépanos (3.175) a las 8 hs.

25|8|52 — Equipo transportador (3.163) a las 8.30 hs.

25|8|52 — Provisión 10 campamentos exploración en Comodoro Rivadavia (3.183) a las 9.30 hs.

26|8|52 — Manómetros (3.135) a las 8 hs.

e.5|8 Nº L-5.123-v.19|8|52

12|8|52 — Víveres frescos (3.170) a las 8 hs.

12|8|52 — Pan, galleta y levadura (3.171) a las 8.30 hs.



12|8|52 — Pan, galleta y levadura (3.172) a las 9,30 hs.
12|8|52 — Productos de frigorífico (3.173) a las 10 hs.
13|8|52 — Impresión Boletín de Seguridad (3.149) a las 12,30 hs.
14|8|52 — Transporte personal Destilería Dock Sur (3.147) a las 10 hs.
14|8|52 — Ladrillos magnesita (3.181) a las 9,30 hs.
16|8|52 — Tanques cilíndricos (3.061) a las 8 hs.
18|8|52 — Caños y accesorios 3.117) a las 8 hs.
18|8|52 — Equipo dental y accesorios (3.148) a las 8,30 hs.
18|8|52 — Electrodos (3.156) a las 9,30 hs.
18|8|52 — Electrodos (3.176) a las 10 hs.
18|8|52 — Víveres secos (3.174) a las 10.30 hs.

e.5|8-Nº L 5.124-v.11|8|52

31|7|52: Escobillas (2.928), a las 8 horas.
4|8|52: Accesorios para calderas (3.070), a las 8,30 hs.
4|8|52: Repuestos para surtidores (3.072), a las 10 hs.
5|8|52: Material refractario (3.074), a las 8,30 hs.
5|8|52: Tambores para grasa (3.105), a las 9,30 hs.
5|8|52: Electrobomba (3.106), a las 10 hs.
6|8|52: Arena y pedregullo (3.112), a las 8 hs.
6|8|52: Material de construcción (3.113), a las 8,30 hs.
6|8|52: Cable telefónico (3.114), a las 9,30 hs.
6|3|52: Aisladores líneas eléctricas (3.119), a las 10,30 hs.
6|8|52: Intercambiadores (3.146), a las 12 hs.
7|8|52: Equipo de bombeo (3.022), a las 8 hs.
7|8|52: Electrificación Yacimiento de Mendoza (3.082), a las 9,30 hs.

e.24|7-Nº L-4.851-v.30|8|52

Licitaciones Públicas

22|8|52. — Cañería (3213) a las 9,30 hs.; 22|8|52. — Tubos "Almirantazgo" (3227) a las 10 hs.; 27|8|52. — Reparación y recauchutaje de cubiertas (3139) a las 8 hs.; 28|8|52. — 50 casas prefabricadas (3120) a las 8 hs.; 28|8|52. — Material eléctrico (3132) a las 8,30 hs.; 29|8|52. — 50 casas prefabricadas (3121) a las 8 hs.; 29|8|52. — Grúas autotransportables (3169) a las 9,30 hs.; 29|8|52. — Equipo motocompresor de aire (3179) a las 10 hs.; 29|8|52. — Gatos y aperejos con accesorios (3200) a las 10,30 hs.; 29|8|52. — Herramientas para talleres y oficios (3206) a las 11 hs. — Licitaciones, Agosto 4 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.7|8-Nº L.5.178-v.21|8|52

PLAZA HUINCUL

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 61), para la contratación de mano de obra para la construcción e instalación de un tambo, en el Yacimiento de Plaza Huincul, de acuerdo al Plano YPH. 4158, cuya apertura se efectuará el día 14 de agosto de 1952, a las 15 horas.

Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado Yacimiento (Neuquén) FCNG. Roca, pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ 19.40 m|n — Licitaciones, Agosto 4 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.7|8-Nº L-5.179v.13|8|52

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 60) para la contratación de mano de obra para la modificación y ampliación del edificio de la Proveeduría de Y.P.F. (E.N.D.E.), en Campamento Central de este Yacimiento, cuya apertura se efectuará el día 18 de agosto de 1952 a las 15 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el Yacimiento de Plaza Huincul (Neuquén), FCNGR., pudiendo adquirirse los mismos al precio de $ m|nacional 62. — Licitaciones, Agosto 4 de 1952. — Hugo Corrales Ballvé.

e.7|8-Nº L.5.180-v.13|8|52

(E. N. D. E.)
Construcción Destilería Presidente Perón

Tiro Federal

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Agosto de 1952, a las 14 horas, para la provisión de: Electrodos.

Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.7|8-Nº L-5.147-v.11|8|52

Llámase a licitación pública para el día 13 de agosto de 1952 a las 14 horas, para la provisión de: elementos de limpieza.

Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (La Plata).

e.6|8-Nº L-5.138-v.8|8|52

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.999, para el día 26 de agosto, a las 10 hs., para la adquisición de metales en general. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.25|7-Nº L.-4.855-v.18|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1.991 para el día 9 de agosto a las 10,00 hs. para la instalación de 10.000 metros de cañería de hierro fundido y colocación de 375 servicios domiciliarios en La Plata.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.21|7-Nº L-4.608-v.8|8|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Lic. Púb. Nº 47|52

Concesión de una farmacia a instalarse en el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nac. de Santa Cruz) apertura: 14|VIII|52, 16 horas, simultánea en Av. R. S. Peña 1190 Capital y Gobernador Moyano 801 Río Gallegos. Informes y pliegos en los mismos.

e.30|7-Nº L-5.062-v.12|8|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a lictiación pública día 19 de agosto de 1952, provisión de: L|P. 154|52: 14,00 hs. Alambres galvanizados de acero y de púa, varillas de hierro negro y torniquetes. L|P. 155|52: 14,15 hs. Carpas de lona. L|P. 156|52: 14,30 hs. Trajes impermeables y chalecos salvavidas. L|P. 157|52: 14,45 hs. Trajes para ordenanzas. L|P. 158|52: 15,00 hs. Electrodos. L|P. 159|52: 15,15 hs. Carpintería metálica. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.5|8-Nº L-5.130-v.19|8|52

Llámase a licitación pública día 21 de agosto de 1952, provisión de L|P. 146|52: 14,00 hs. Láminas fusibles. L|P. 147|52: 14,15 hs. Repuestos motor San Giorgio. L|P. 148|52: 14.30 hs. Repuestos motor Clark. L|P| 149|52: 14,45 hs. Repuestos motor D Worthington. L|P. 150|52: 15,00 hs. Repuestos motor San Giorgio. L|P. 151|52: 15,15 hs. Repuestos para tractor "International" L|P. 152|52: 15,30 hs. Reles térmicos, barras de cobre, hierro perfilado y dispositivo para la indicación posición del interruptor. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.5|8-Nº L-5.131-v.19|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 153|52: para el día 24 de setiembre de 1952, a las 14 horas, para contratar las obras de Coducción de la Central Hidroeléctrica "Río Reyes" en la Provincia de Jujuy. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.5|8-Nº L-5.132-v.26|8|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.154 hasta 26 agosto 1952, 16 horas, provisión: Grupo electrógeno y alternador p|corriente trifásica. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.5|8-Nº L.5.133-v.19|8|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 1.629-LP-952

Provisión, transporte, montaje e instalación de calefacción y agua caliente. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 2 setiembre 1952 a las 15.15 en Scret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.4|8-Nº L-5.076-v.18|8|52

Licitación Pública

Expte. 25.437-LP-951

Válvulas de hierro fundido. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º setiembre 1952 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Fed.

e.29|7-Nº L.4.966 - v.19|8|52

Licitación Pública

Expte.: 15.572-LP-952

Chapas acanaladas de fibro-cemento. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 2 setiembre 1952 a las 15,00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.29|7-Nº L.4.987 - v.11|8|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de materiales para fabricación de baterías, $ 185.000. Presentación propuestas: 11 de agosto, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.28|7-Nº L-4.938-v.8|8|52

Licitación pública para el transporte y descarga de 72.000 m3. de tosca, tramo Las Flores - Azúl, $ 839.000. Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15 horas, en Avda. Maipú, 2º p., Capital.

e.24|7-Nº L-4.842-v.13|8|52

Licitación pública para la adquisición de aceros para la fabricación de pernos y bujes de oruga, $ 116.418. — Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.5|8-Nº L.5 120-v.11|8|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 130.513|1952
LICITACION PUBLICA Nº 68

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de forrajes.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.28|7-Nº L-4.940-v.8|8|52

Licitación Pública Nº 70
Expediente Nº 105.793|1952

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de carpintería, rectificadora de pistones, reparadora de neumáticos, rectificadora de cilindros, herramientas, equipo para soldadura autógena, elevador hidráulico, etc.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-5.078-v.25|8|52

Licitación Pública Nº 72

Expte. Nº 3.712|1952

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de maquinarias para las artes gráficas. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-5.087-v.25|8|52

Licitación Pública Nº 71

Expte. Nº 105.375|1952

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas para talleres mecánicos y equipo de soldadura eléctrica. El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.4|8-Nº L-5.088-v.18|8|52

LICITACION PUBLICA Nº 66

Expte. Nº 109.039|1952

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 450 Motoespolvoreadoras y 100 motoesparcidoras de cebo langosticida.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los intresados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.21|7-Nº L-4.636-v.8|8|52

Expediente Nº 106-613|1952
Licitación Pública Nº 61

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 14 hs., para la adquisición de cien mil kilogramos de arseniato de plomo.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.454-v.8|8|52

Licitación Pública Nº 69
Expte. Nº 142.572|1951

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de agosto próximo, a las 13 horas, para la adquisición de un galpón y tinglado.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.29|7-Nº L.5.053 - v.11|8|52

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 107.085 1952
LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de Agosto próximo a las 15 horas, para la adquisición de máquinas para talleres mecánicos.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón Nº 974 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.5|8-Nº L.5.117-v.19|8|52

Expte. Nº 19.432|1952
LICITACION PUBLICA Nº 13
(3º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 50 (Cincuenta) resmas de papel ilustración, de 60 a 70 kgs. tamaño 74 x 110.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.5|8-Nº L-5.118-v.11|8|52

Expte. Nº 108.958|1952
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de Agosto próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 1.500 (un mil quinientos) antiparras de goma.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.5|8-Nº L.5 119-v.19|8|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 11.156|51

Llámase a Licitación Pública Nº 59|52, día 12 de agosto de 1952 a las 12 y 30 hs., para la provisión de materiales eléctricos y p|calefacción, destino: Maternidad "Ramón Sardá". Luca 2151, Cap. Informes: Div. Suministros,

Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-5.054-v.12|8|52

Expte. Nº 3.280|52

Llámase a Licitación Pública Nº 58|52, día 12 de agosto de 1952, a las 12 hs., para la provisión de: Hilado de lana, destino: Instituto "José María Pizarro y Monje" (Talleres), Warnes 2401, Cap. Informes: Div. Suministros. Reconquista 269, Capital. — El Director de Administración.

e.30|7-Nº L-5.055-v.12|8|52

Llámase a licit. púb. Nº 56|52, exp. Nº 3.994|52 día 11 de agosto de 1952 a las 12,00 hs. para la provisión de cuatro carpas para oxígeno. Destino: Hospital de Niños (Servicios de Enfermedades Infecciosas. Salas Nº XI, XII, XIII, XIV) Gallo 1330, Cap. Fed. Informes: División Suministros. Reconquista 269. Cap. — El Director de Administración.

e.29|7-Nº L. 4.968 - v.11|8|52

Llámase a licit. púb. Nº 57/52 expte. Nº 1.991/52 día 11 de Agosto de 1952 a las 12 y 30 hs., para la provisión de Una Heladera Eléctrica Tipo Comercial, destino: Hogar de Niños "Gral. José de San Martín". México 2650 Cap. Informes: División Suministros. Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.29|7-Nº L. 4.970 - v.11|8|52.

Expte. Nº 4.969|52

Llámase a Lic. Púb. Nº 60|52. día 13 de agosto de 1952, a las 12 hs., para la provisión de 1 motor de 50 HP., 1 cabezal de hierro fundido. 15 columnas montantes y 1 arrancador. destino Hospital Nacional Neuro-Psiquiátrico de Mujeres (Lomas de Zamora). Avda. Garibaldi 1661. L. de Zamora. F.C.N.G.R. Lugar de entrega: Dávila 704. Cap. Informes: Div. Suministros. Reconquista 269. Cap. — El Director de Administración.

e.5|8-Nº L-5.122-v.13|8|52

SECCION DECRETO-LEY Nº 13.937|46
Para el Personal de la Industria y Afines
LICITACION PUBLICA Nº 36
Expediente Nº 147.018|52

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes, zapatos, camisas, corbatas, sacos de brin, jardineras y guardapolvos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso el día 22 de agosto de 1952 a las 12 horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras, Avda. Paseo Colón Nº 239, 9º piso todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 22 de julio de 1952. — Orestes F. Desalvo, Jefe Seccional Interino.

e.28|7-Nº L-4.946-v.8|8|52

DIRECCION DE PREVENCION DE LA CEGUERA Y ASISTENCIA DE NO VIDENTES

Llámase a Lic. Púb. Nº 6|52. día 20 de agosto de 1952. a las 15 hs., para proveer ropas. Informes: Oficina de Suministros. Hipólito Yrigoyen 2850. Capital. — El Director Interino

e.5|8-Nº L-5.129-v.19|8|52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes repuestos para locomotoras:

Licitación F. 5.069: Bulones de acero dulce especial. Apertura: 18|8 a las 13 horas.

Licitación F. 5.070: Tubos de acero fundido. Apertura: 19|8 a las 13 hs.

Licitación F. 5.071: Bronce motriz de bronce fundido. Apertura: 20|8 a las 13 hs.

Licitación F. 5.072: Espárragos de acero dulce. Apertura: 21|8 a las 13 hs.

Licitación F. 5.073: Pernos de acero dulce. Apertura: 22|8 a las 13 horas.

Licitación F. 5.074: Repuestos para motores Diesel. Apertura: 19|8 a las 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.30|7-Nº L-5.056-v.12|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G.2.054/A — Bujes de cobre. Apertura: 18/8, a las 14 horas.

Licitación G.2.127 — Caños de cobre sin costura. Apertura: 14/8, a las 15 hs.

Licitación G.2.128 — Cuero para asientos de coches y cuero de vaca engrasado. Apertura: 18/8, a las 15 horas.

Licitación G.2.129 — Quebracho colorado en vigas. Apertura: 18/8, a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución. de 12 a 15 horas.

e.29|7-Nº L.5.052 - v.11|8|52

Llámase a licitación pública por quince (15) días para la explotación de arena y conchilla del yacimiento sito en Bahía Blanca (Empalme Aguará), vencimiento ofertas 11|8|1952, a las 15 horas. Mayores datos y retire pliego de condiciones en Plaza Constitución. 1er. piso, Oficina Nº 120, Sección Bienes Raíces, o en la Inspección de Tráfico (Sub-agencia Bienes Raíces), Bahía Blanca.

e.4|8-Nº L-5.093-v.11|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G-2.137, metal de antifricción. Apertura: 21|8 a las 15 horas.

Licitación G.2.138, aceros varios. Apertura: 22|8 a las 16 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 12 a 15 horas.

e.6|8-Nº L-5.144-v.20|8|52

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes: Repuestos para locomotoras y motores Diesel.

Licitación F.5.075: Tuercas, virolas, entrerroscas, etc. de bronce. Apertura: 25 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.076: Guías y tapas de hierro fundido. Apertura: 26 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.077: Accesorios para inyectores de bronce fundido y acero inoxidable. Apertura: 27 de agosto. a las 13 hs.

Licitación F.5.078; Arandelas, manijas y chavetas de acero. Apertura: 28 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.079: Criques, bujes, acces. p|inyectores y virolas de acero dulce. Apertura: 29 de agosto, a las 13 hs.

Licitación F.5.080: Repuestos para motores Diesel. Apertura: 25 de agosto. a las 14 horas. Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50. Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.6|8-Nº L-5.145-v.20|8|52

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|204, día 19|8|52, a las 14 hs.: "Fabricación repuestos para locomotoras, coches y vagones"; M. 52|205, día 19|8|52, a las 13 hs.: "Chapas de acero para vagones generales"; M. 52|206. día 22|8|52, a las 14 hs.: "Colocación de lona en coche pasajeros"; M. 52|207, día 22|8|52. a las 15 hs.: "Lona de algodón"; M. 52|208. día 22|8|52, a las 13 hs.: "Reparación motores Fiat". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.4|8-Nº L-5.086-v.19|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 134 hasta las 15 horas del día 22/8/52 para la provisión de toda la mano de obra para renovar las vías ascendentes y descendentes entre Kms. 7.696 y 10,541, sección local. Consultas y pliego de condiciones en Of. Nº 310, Av. Santa Fe 4636. 3er. piso. Capital, lunes a viernes de 14 a 16 horas. Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso, Capital. Valor del pliego m$n. 100.— Presupuesto Oficial: m$n. 1.402.400.—.

e.29|7-Nº L.4.984 - v.19|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 140: Bulones de acero dulce; apert. 26|8|52, 15 hs. Nº 141: Ruedas para locomotoras; apert. 1º|9|52, 15 hs. Nº 142: Bielas de acople para locomotoras; apert. 2|9|52, 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533. 3er. piso. lunes a viernes. de 11,30 a 16 horas. — Torcuato Mungo, Jefe de Almacenes.

e.5|8-Nº L-5.134-v.26|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 135: Arandelas de hierro "Grover" y tuercas para bulones; apert. 20|8|52, 15 hs. Nº 136: Tensores para asegurar cascos de vino en vagones; apert. 20|8|52, 16,30 hs. Nº 137: Acero para elásticos y herramientas; apert. 21|8|52, 15 hs. Nº 138: Acero dulce; apert. 21|8|52, 16,30 hs. Nº 139: Collares de excéntricas para locomotoras: apert. 25|8|52. 15 hs. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras. Viamonte 533, 3er. piso. lunes a viernes, de 11,30 a 16 hs. — Torcuato Mungo, Jefe de Almacenes.

e.5|8-Nº L-5.135-v.19|8|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

LICITACIONES PUBLICAS

25 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Confección de uniformes O. C. 58|52 Ax. 20. — 25 de Agosto de 1952 — 15 Hs.: Ferromanganeso Ferrocilicio y metal reductor O. C. 6|52 Ax. 11. — 25 de Agosto de 1952 — 16 Hs.: Lona de cáñamo O. C. 16|52 Ax. 2. — 26 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Equipo rectificador O. C. 52|52 Ax. 23. — 26 de Agosto de 1952 — 15 Hs.; Acero super rápido O. C. 17|52 Ax. 7. — 26 de Agosto de 1952 — 16 Hs.: Ladrilos refractarios O. C. 6|52 Ax. 15. — Consulta y retiro de Pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|7-Nº L-4.948-v.19|8|52

18 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Oxígeno industrial O. C. 65|52 Ax. 4. — 18 de Agosto de 1958 — 15 Hs.: Guantes, delantales botas etc. de cuero O. C. 58|52 Ax. 21. — 19 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Reactancias y lámpara eléctricas O. C. 8|52 Ax. 30. — 19 de Agosto de 1952 — 15 Hs.: Sacos, botas de cuero, medias, guantes de lana etc. O. C. 58|52 Ax. 25. — 19 de Agosto de 1952 — 16 Hs.: Llaves a cadena p. apretar caños O. C. 34|52 Ax. 7. — 20 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Llaves fijas O. C. 34|52 Ax. 8. — 20 de Agosto de 1952 — 15 Hs.: Aisladores varios O. C. 8|52 Ax. 26. — 20 de Agosto de 1952 — 16 Hs.: Ladrillos refractarios O. C. 6|52 Ax. 16. — 21 de Agosto de 1952 — 14 Hs.: Arpillera caño de lona etc. 16|52 Ax. 1. — 21 de Agosto de 1952 — 15 Hs.; Acero especia. O. C. 17|52 Ax. 6. — 21 de Agosto de 1952 — 16 Hs.: Pintura en pasta O. C. 5|52 Ax. 9. — Consulta y retiro de Pliegos Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|7-Nº L-4.949-v.8|8|52

F. N. GRAL B. MITRE

Licitaciones Públicas

Nº 135 Expediente 6. B. 1574|52: zinc en chapa. Apert. 13|8, a las 14.30 hs. —

Nº 136, Expte. 5. A. 2.009|52: arandela de hº Apertura 14|8, a las 14,30 hs. — Nº 137, Expte. 8. D. 1.159|52: aro de guarnición. Apertura 18|8. a las 14,30 hs.

— Nº 140. Expte. 6. B. 1.560|52: acero. Apertura 19|8, a las 14,30 hs. — Nº 141, Expte. 6 B. 1.618|52: pino brasil. Apertura 20|8, a las 14,30 hs. — Nº 142. Expediente 5. A. 2.167|52: acero dulce. Apertura 21|8. a las 14.30 hs.

Pliego y condiciones en Bartolomé Mitre 299, piso 1º, oficina 51. de 12 a 15 horas, lunes a viernes. — Isidoro González, Administrador General.

$ 96.— e.15|7-Nº L-19.953-v.24|7|52

e.23|7-Nº L.4.818-v.12|8|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES (E. N. T.)

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 36|52, por la adquisición de maquinarias para taller. Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Oficina 803. Apertura de sobres el 22|8|52 a las 17 horas en Secretaría General 4º Piso.

e.29|7-Nº L.5.047 - v.11|8|52

Licitación Pública Nº 38|52, construcción de una Aeroestación en el Aeródromo Villa Dolores (Córdoba), cuyo presupuesto asciende a m$n. 418.402,61 según pliego de bases y condiciones que pueden retirarse en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803. Apertura el 29|8|52, a las 17 hs., en Secretaría General, 4º piso.

e.4|8-Nº L-5.077-v.18|8|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 16.071|52: Azúcar granulada refinada y en pancitos; apertura: 11|8|52, a las 13 horas. L.P. 16.043|52: Acero cromo níquel; apertura: 11|8|52, a las 13,10 horas. L.P. 5.320|52: Cubeta, cojinetes y rodillo cojinete; apertura: 12|8|52, a las 13,25 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|8-Nº L-5.090-v.8|8|52

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 10.734|52 amortiguador de sonido, porta aislador, bulón aislado, soporte sin tornillos. — Apertura: 18|8|52 a las 13 horas. — L. P. 10.731|52 acero cromo níquel. — Apertura: 18|8|52, a las 13,15 horas. — L. P. 10.730|52 Portazapatas de la cabeza captadora de corriente. — Apertura: 18|8|52, a las 13,25 horas. — L. P. 5.334|52 carrocería de camión con caja y cabina. — Apertura: 19|8|52, a las 13 horas. — L. P. 10.729|52 alambre de cobre. — Apertura: 22|8|52 a las 13 horas. — L. P. 10.732|52 segmentos completos de alta velocidad para línea aérea. — Apertura: 26|8|52, a las 13,20 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|8-Nº L.5.177-v.13|8|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
División Compras

Avda. Cabildo 65

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 265|52, para la provisió de seda natural, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 9 de septiembre de 1952, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.

e.5|8-Nº L-5.126-v.11|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 273/52, para el día 21 de agosto de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Condensadores, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65. Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.29|7-Nº L.4.973 - v.11|8|52

Llámase a Licitación Pública Nº 274/52, para el día 21 de agosto de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Acero Trafilado, Hierro T. [illegible], con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabil-